



**Acta de Asamblea General de Delegados de FOCAP Panamá 2020
3 de Febrero**

Se da inicio a la Asamblea a las 2:30 pm en la Ciudad de Panamá. Se presentan las credenciales de todos los delegados y vocales propietarios de los países miembros de FOCAP.

Se comprobó que se cumplía con el quórum completo de la Asamblea y se procede a dar inicio oficial a la misma.

Se procede a votar por la aprobación de la agenda de la Asamblea, con votación unánime a favor.

Informe de la Junta Directiva y Secretaria Ejecutiva

Seguidamente, se procede al informe de la Junta Directiva y a la Secretaria Ejecutiva. Se le recuerda a la Asamblea que los informes de los vocales fueron presentados en la reunión de Junta Directiva previa a la Asamblea y los mismos fueron entregados y enviados de forma digital al Director Ejecutivo. El Dr. Miralles de Guatemala pregunta si dichos informes podían ser enviados a los delegados para ser revisados. El Dr. Pedro Fernández le aclara que serán enviados para revisión debido a que acaban de ser presentados y no podrán ser enviados en este momento, sino posteriormente antes de finalizar las sesiones parlamentarias.

Informe de Presidencia FOCAP Panamá 2020

Tomamos posesión como Junta Directiva el 1 de marzo de 2018 en Managua Nicaragua en el marco de la Asamblea del XLI Congreso FOCAP Nicaragua 2018.

Iniciamos la conformación del Comité Organizador empezando por conformar el comité científico donde el Dr. Mateo Simons quedó como coordinador del mismo para ir haciendo lo correspondiente en ese aspecto, ya teníamos una idea de lo que queríamos en base a lo que observé tanto en Honduras 2016 como en Nicaragua 2018, y conformamos la idea de tres salones simultáneos y tratar de conseguir conferencistas que aparte de dictar conferencias pudieran brindar talleres a los participantes, abarcar temas diversos incluyendo el talento Centroamericano e idear un programa para los TAO tal como se aprobó en la última asamblea, ubicamos los posibles lugares y escogimos la fecha del mismo del 3 al 8 de febrero de 2020 tomando en cuenta la parte de las reuniones de las mesas de trabajo como la parte científica y la social, además pensando en los asuntos de los descuentos de las líneas aéreas, aunque siempre teniendo en cuenta que el evento sería de 5 días, se eligió el Megápolis Convention Center del Hard Rock Hotel y empezamos a trabajar la idea del logo para el congreso, buscando retomar algunos aspectos del pasado en cuanto a lo cultural, recibiendo en octubre de 2018 la propuesta por parte de la Dra. Mayuli Arjona del logo que posteriormente les enviamos RIQUEZA INTERCULTURAL CENTROAMERICANA.

Recibimos por parte de la Secretaria Ejecutiva los documentos de Nicaragua, Actas de Asamblea y documentos de las mesas de trabajo, el 1 de junio y se les reenvió a los demás miembros de la JD en días posteriores con la indicación de que fueran conformando las comisiones nacionales así también como eligiendo a los delegados para la asamblea, así como también ir tomando en consideración los perfiles para el(la) Odontólogo(a) Distinguido(a) y también ir considerando que país desea tomar la sede la Secretaría Ejecutiva cuya representación deber salir del FOCAP Panamá 2020, también se nos brindaron los accesos a la web de FOCAP la cual sigue presentando dificultades para su uso de manera eficiente.

Gracias al trabajo del comité organizador se elaboró el presupuesto, se buscaron las propuesta para los hoteles sedes y alternos, Exponential, patrocinios, etc, se siguió avanzando en el programa científico, programa social, la parte de los acompañantes y todo lo demás que tiene que ver con la realización del XLI Congreso de 2020.

El 28 de junio de 2018 recibimos la transferencia de dinero proveniente de Nicaragua por un monto de \$ 6,901.46 que corresponden a \$ 5,858.40 del fondo rotativo y \$ 1,085.00 de la Dirección Ejecutiva menos \$ 41.94 que nos cargó el Banco por la transacción.

Recibimos al Dr. Luis D. Contreras y al Dr. Carlos Espinosa el día 21 de septiembre de 2018 para la entrega oficial de los informes finales y las memorias en físico del congreso FOCAP Nicaragua 2018 a los cuales les faltaban los adjuntos de las reuniones de Junta Directiva y los informes de los reglamentos entregados por Guatemala y Panamá sobre la representación de FOCAP dentro de los reglamentos internos de los entes federados y donde aparece la nueva Junta Directiva Panamá 2020 ; el 24 de septiembre se reciben vía correo electrónico por parte de la Secretaría Ejecutiva los documentos que faltaban referente a la agenda de JD, el Acta de la JD y los informes de los miembros de la misma.

En enero de 2019 se hizo comunicación para solicitarle dirección postal y poder enviar una libreta de recibos para ir iniciando los cobros de los participantes, ya todos los vocales tienen en su poder dichas libretas.

El 8 de febrero se hace el lanzamiento formal de nuestro evento dentro del marco de la clausura del XLIX Congreso Istmeño de Odontología e iniciamos la cuenta regresiva para FOCAP Panamá 2020.

El 15 de junio de 2019, vía whatsapp se recibe nota de la Vocal de El Salvador donde nos informan quienes conformarán las mesas de trabajo y quienes serán los delegados principales y suplentes por SODE para la Asamblea, el 6 de julio enviaron el nombre del conferencista del talento centroamericano quedando pendiente el nombre del distinguido(a).

El 18 de junio se recibe del CCDCR documento donde informan quienes conformarán las mesas de trabajo y el nombre de la persona designada para Odontólogo Distinguido, quedando pendiente los delegados para las Asambleas y el nombre del conferencista para el talento centroamericano.

También hemos sido solidarios en momentos difíciles como cuando los fallecimientos del Dr. Darío González, de la Sra. Olga Madrigal y del Dr. Mauricio Pinel Magaña, enviando sendas resoluciones de duelo a sus familiares y seres queridos.

Hemos ido haciendo la promoción del evento a través de las redes sociales Facebook, Instagram y Whatsapp, así como también a través de correos masivos a los locales y a través de los entes federados y de los vocales. Vistamos Nicaragua para su congreso nacional el 28 y 29 de junio pasado y esperamos nos envíen las fechas de sus actividades nacionales para hacer la programación de la visita para seguir la divulgación del Congreso.

En julio dentro del simposio anual de Menarini, se nos permitió la promoción del congreso dentro de esa actividad que se realizó en Guatemala con una participación de unos 250 colegas.

En agosto realizamos la promoción dentro de las jornadas capitular de la AOP en la provincia de Veraguas, la jornada odontológica de la facultad de odontología de la Universidad de Panamá y visitamos Costa Rica donde realizamos nuestra presentación en su congreso nacional.

En septiembre dentro de la promoción nacional en Panamá se participó en las jornadas de Odontopediatría y periodoncia y se fue a El Salvador para promocionar en la semana del odontólogo.

En octubre se realizó promoción internacional en los congresos CONAOD en Rep. Dominicana, Congreso en San Pedro Sula en Honduras, en Guatemala en la USAC y en el congreso de FOLA en Perú.

Cabe destacar que para la organización de nuestro congreso se realizaron múltiples reuniones para la consecución de patrocinios para el mismo, siendo extremadamente difícil dicha consecución, por lo que informo que para ésta ocasión no contaremos con ningún dinero como patrocinio para el XLI Congreso Panamá 2020, empresas como Colgate, GUM, Menarini, Oral B, Kin y otras solo participarán con sus espacios en la EXPODENTAL con muestras de sus productos, solo tendremos ingresos por personas inscritas y por la venta de espacios para la expo dental, por ésta razón debiéramos hacer una revisión de lo que se aprueba en las Asambleas y que compromete las finanzas de nuestros congresos, además también hacer una revisión del protocolo que implica la realización de los congresos de la Federación.

Agradezco a la oportunidad que me brindó la AOP, a ustedes por su apoyo y su atención, Panamá los espera y recibirá con los brazos abiertos...un abrazo Focapista

PAFH

Informe de Dirección Ejecutiva

Desde la toma de posesión como Junta Directiva el 1 de marzo de 2018 en Managua Nicaragua en el marco de la Asamblea del XL Congreso FOCAP Nicaragua 2018, hemos estado trabajando en Panamá encargándonos particularmente de la imagen y divulgación del congreso.

Se contrató a la compañía Fabricamos Idea en Panamá quienes están encargados de generar los artes y líneas gráficas del evento. Se habilitaron redes sociales en Instagram y Facebook para divulgar todo el material promocional del congreso. En el caso de la cuenta de Facebook, pudimos lograr que la página del congreso Focap de Guatemala nos autorizaran a ser Manager

de la página para usarla, y esto fue un gran avance porque ya la página tenía casi 1,000 seguidores. Se han realizado pautas pagadas por Facebook que han llegado a 10,000 personas en Centroamérica y en Panamá, y posteamos contenidos cada lunes, jueves y viernes teniendo alcance orgánico de hasta 2,500 personas por post. En Instagram, el crecimiento de la cuenta @focappanama2020 ha ido en aumento también ya llegando a 1000 seguidores. Recibimos diariamente consultas por mensajes directos y se han logrado inscripciones y casas comerciales que van a participar en la expo dental.

Por otro lado, se hicieron los vínculos con el departamento de IT del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica para coordinar la actualización de la página web de focap.org. En este sentido quiero hacer resaltar, que el formato en el que tienen desarrollada la página actualmente no permite incorporar mucha información del congreso (solo texto). Esto nos llevó a contratar los servicios de otra empresa en Panamá que nos da mantenimiento a la página web del Congreso Istmeño, para incorporar toda la información referente al Congreso. Se tuvo que habilitar un link directo de la página de www.focap.org que redireccionará a www.congresoistmeno.com

Debo resaltar que los intercongresos virtuales llevados a cabo fueron muy exitosos, permitieron economizar en gran medida y la comunicación se facilitó con cada uno de los miembros de la Junta Directiva en sus respectivos países. El servicio Zoom que fue utilizado como plataforma para los intercongresos virtuales es altamente recomendada para que siga siendo usada en el próximo congreso .

Por otro lado, quiero informarles que la falta de apoyo económico (patrocinio) por las casas comerciales tradicionales como Colgate es un situación que debe tomarse en cuenta; esta situación nos obligó a buscar medidas de autogestión para poder generar las fuentes de ingreso (ventas de stands comerciales, ventas de espacios en el programa de mano, etc.), y sobre todo tenemos que agradecer a las casas comerciales MediDental y Menarini que pudieron ofrecernos apoyo en la gestión de los programas de mano, bolsas y papelería del evento.

Es importante señalar que el comité científico a través del Dr. Mateo Simons gestionó un grupo de de conferencistas de alto nivel a través de diferentes casas comerciales y adicionalmente se pudo conseguir apoyo de FDI con dos conferencistas.

Considero importante que los aportes que se hacen en las mesas redondas de los Congresos de la FOCAP deben tener mayor divulgación. Igualmente, considero que todo Congreso FOCAP debería tener un área (stand) en donde se proyecten imágenes, videos y recuerdos históricos de los Congresos FOCAP pasados en el país sede respectivo para crear un sentido de pertenencia de los asistentes.

La Dirección Ejecutiva de FOCAP Panamá 2020 agradece a todos los vocales propietarios por facilitarme el trabajo, al Secretario Ejecutivo por su apoyo y al presidente Dr. Pedro Fernández por la confianza depositada.

Rodolfo Epifanio

Informe de Vocalía de Panamá

XLI Congreso de la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá

L Congreso Istmeño AOP

Informe de la Vocalía de Panamá 2020

Vocal propietaria Dra.. Mayuli Arjona

Vocal Suplente: Dra.. Brideida Bambú

Panamá, 3 de febrero de 2020

Hard Rock Hotel, Panamá, ciudad de Panamá.

Ante todo un saludo, sirva la presente para presentar formalmente el informe de la vocalía de Panamá que se presenta como aporte de la reunión presencial realizada en el Congreso de la FOCAP 2020, realizada en el Hard Rock Hotel.

Desde nuestra selección como vocal propietaria y juramentación el día 1 de marzo de 2018, inició nuestro trabajo para efectos de la planificación del Congreso.

- En primer lugar en colaboración con nuestra Entidad Federada, trabajamos dándole forma a la imagen y personalidad al Congreso como tal, seleccionando un logo y un slogan, el cual se procede a explicar:*

El Logo seleccionado para este Congreso de la FOCAP, al igual que su lema denominado “Riqueza Intercultural Centroamericana” han sido seleccionados basados en uno de los fines principales de la FOCAP, que es, entre otros, resaltar la cultura de cada país miembro y divulgar nuestras costumbres, tradiciones y legados de modo que cada representante tenga la oportunidad de conocer y apreciar las semejanzas y/o diferencias que tenemos como países hermanos.

Al visualizar la diferencia en nuestros trajes típicos, reconocemos a la vez que existe igualdad entre nosotros, debido al legado de nuestros colonizadores y al hecho que posteriormente, logramos construir lazos importantes entre nuestros pueblos, que nos permiten mostrarle al mundo la Riqueza de la cual hoy somos poseedores.

- *Posteriormente, haciendo eco de lo establecido en el Cap. II Art. 4 referente a Los Congresos, nos permitimos fragmentar la Comisión Nacional 2020 en Sub Comisiones mediante las cuales se nos facilitó el trabajo para llevar a cabo este Congreso. Las sub Comisiones a saber fueron las siguientes:*
 1. *Sub Comisión de Actos protocolares*
 2. *Sub Comisión de Actividades culturales*
 3. *Actividades Sociales*
 - 3.1. *Hospedaje*
 - 3.2. *Transporte*
 4. *Sub Comisión de Actividades de Asamblea*
 5. *Sub Comisión de Actividades de Mesas de Trabajo*
- *Una vez instauradas las Sub Comisiones, se designó a una persona responsable dentro de la Comisión Nacional para que liderara cada instancia. Esto estuvo guiado por nuestra participación como vocal y de manera docente, debido a que en nuestra Comisión, se tuvo un ingreso amplio de colegas sin experiencia previa en FOCAP.*
- *Se generaron trabajos en digital, escritos y por medio de conferencias magistrales para lograr capacitar a nuestra Comisión acerca de todos los asuntos inherentes a la propia Federación.*
- *La experiencia que como país hemos tenido a través de la reunión Intercongreso fue muy satisfactoria, nos permitió darle seguimiento a los acuerdos de Mesa y orientar a través de la información suministrada a los vocales de cada país, de modo que al llegar a Panamá se tuviera claridad en la metodología a seguir.*
- *Durante las sesiones del Comité Nacional se analizó que, hasta la fecha dentro de la parte protocolar de la Inauguración empleada en los Congresos de la Federación, hemos incurrido en la falta de solemnidad con los Himnos de cada país los cuales se entonaban y las delegaciones desfilaban con los himnos. En este Congreso, por respeto a esta parte del protocolo se plantea la entrada de cada delegación, acompañada con una marcha y posteriormente se interpretaría el Himno de cada país con todos los vocales estando de pie.*
- *Se retomó el valor de clausurar la inauguración entonando el Himno de nuestra Federación.*
- *Se logró analizar los acuerdos de Nicaragua y se envió un resumen de dichos acuerdos a cada vocal para adelantar los trabajos de cada mesa de trabajo.*
- *Se trabajó de forma mancomunada con todos los miembros de la Junta Directiva y se logró llegar a la organización efectiva del mismo*

El presente informe se presentó de manera presencial en el marco del XLI Congreso Panamá, 2020, durante la reunión de Junta Directiva.

Se envía por correo electrónico a la Junta Directiva y al Secretario Ejecutivo del XLI Congreso Panamá, 2020.

Sin otro particular,

Atte

Dra.. Mayuli Y. Arjona P.

Informe de Vocalía de El Salvador

INFORME DE DESEMPEÑO DEL CARGO DE VOCAL DIRECTIVO, EN REPRESENTACIÓN DE SOCIEDAD DENTAL DE EL SALVADOR, ANTE LA FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DE CENTRO AMÉRICA Y PANAMÁ (F.O.C.A.P.) PERIODO 2017-2019.

Señores Miembros de Asamblea General.

Habiendo sido elegida en Asamblea General, como Vocal para representar a S.O.D.E. en la Junta Directiva de F.O.C.A.P., es mi deber informar a esta Asamblea, de lo actuado en el desempeño del alto cargo para el cual fui electa.

Cabe mencionar que por Estatutos de FOCAP, el vocal integra junto con el Presidente, el Director Ejecutivo y los demás vocales por cada país, la Junta Directiva de la Federación y es, a su vez, el representante de FOCAP en cada país miembro, con responsabilidades de enlace entre la Junta Directiva de FOCAP y las directivas de las Asociaciones y/o Colegios. También corresponde al Vocal, Coordinar la Comisión Nacional propia de cada país e impulsar todos los acuerdos y decisiones que se tomen, así como organizar la delegación que asistirá al país donde se celebre el congreso.

Fui juramentada como Vocal durante el XL (40) Congreso celebrado en la ciudad de Managua, Nicaragua, del cual fue Presidente el Dr. Luis Douglas Contreras. Durante dicho evento ya como representante de SODE, di mis aportes en las diferentes intervenciones en que participé.

Con lo anterior aclarado, paso a informar, de manera breve, de las actividades en las cuales he tenido participación:

Promoción del Congreso:

En toda actividad gremial ya sea de carácter social, científica o gremial que se me permitió participar, se informó a los asistentes acerca del XLI (41) Congreso a celebrarse en la ciudad de Panamá del 3 al 8 de febrero del corriente año. Fueron no menos de diez intervenciones durante las cuales hubo en algunas la posibilidad de mostrar el video promocional y en otras solo de manera verbal.

Con el fin de agilizar y facilitar el viaje a Panamá se han realizado gestiones con tres agencias de viaje, para que presenten ofertas de pasaje aéreo y estadía en hoteles. Con mucho gusto puedo suministrar esa información a quién me la solicite.

Comunicación con Junta Directiva de SODE:

Siempre que hubo necesidad de informar me reuní en diferentes momentos con la Junta Directiva para tratar asuntos pertinentes que demandaban un consenso de opinión. En otras ocasiones y únicamente con fines de formalidad del caso se hizo de manera escrita y cito como ejemplo la nota enviada a Junta Directiva el 12 de marzo del año pasado para elegir los Delegados ante la Asamblea de FOCAP y a los miembros Delegados de las Mesas. Acto que se consumó el 11 de junio del mismo año. También se envió nota relativa a la urgente necesidad de elegir al Presidente de FOCAP, que deberá guiar el grupo de trabajo, para el XLII congreso, cuya sede será nuestro país. Se realizó dicha Asamblea en la cual por mayoría resultó electo el Dr. Roberto Betancourt. Nuestras felicitaciones por tan alta distinción, la cual anticipamos sabrá honrar para mérito del gremio odontológico salvadoreño.

Reuniones de Trabajo:

Se han realizado en diferentes ocasiones, convocatoria para tratar las ponencias a considerar en las Mesas de Trabajo. Aunque no se ha podido contar en todas con el cuórum deseado, por lo menos se ha avanzado en los temas a tratar.

El 11 de julio pasado se realizó se realizó la primera reunión virtual de la Junta Directiva de FOCAP, presidida por el Dr. Pedro A. Fernández Ho, en la cual rendí un informe sobre lo realizado en el país y participe en la discusión de otros puntos de la agenda. Con esto FOCAP entra a la edad moderna de la comunicación a través del internet, lo cual ahorra mucho tiempo y dinero. El 27 de julio se convocó a los Delegados ante Asamblea y los miembros de Mesa de Trabajo a una reunión informativa sobre lo tratado. Se realizó una segunda convocatoria de Junta Directiva de FOCAP, para el 19 de octubre, en la cual, por estar incapacitada por razones de salud, no pude participar.

Elección “Odontólogo Distinguido de FOCAP”:

Se eligió, de entre cuatro candidatos, al Dr. Adrián Avendaño para recibir el reconocimiento de “Odontólogo Distinguido de FOCAP”. Elección que corrió a cargo de la Comisión Nacional.

Lo anterior es un resumen de los principales actos de mi gestión como Vocal. Creo haber cumplido con responsabilidad al nombramiento de esta Asamblea. Por lo anterior, con el debido respeto y acatando una recomendación de FOCAP relativa al tiempo de gestión de este cargo, de desempeñarlo por dos periodos congreso, me permito comunicarles mi sincero deseo de continuar en el cargo de vocal, para el próximo periodo que corresponderá al congreso de El Salvador en el 2021.

Muchas Gracias y Buenas Noches.

Dra.. Fryda del Carmen Mancía

Informe de Vocalía de Guatemala

Informe a presentar en Junta Directiva del XLI congreso de la FOCAP (Panamá 2020):

Al día de hoy (03-02-2020) se cuenta con 39 asistentes al evento de la FOCAP, producto de la promoción hecha en Guatemala.

Como Vocal Propietario, se tuvieron varias reuniones a lo largo de éste período, conjuntamente con los miembros de la COMISIÓN NACIONAL DE GUATEMALA, con la finalidad de:

- Mantener la integración y conocimiento de la FOCAP a distintos colegas que pertenecen a cualquiera de las 2 entidades Federadas: Colegio Estomatológico de Guatemala y Sociedad Dental de Guatemala.

- Seguimiento al trabajo elaborado por los miembros de las mesas de trabajo de la FOCAP: Que los delegados a las mesas, por parte del Colegio Estomatológico de Guatemala, se comprometan a seguir el trabajo asignado, e informar cómo seguir el proceso a sus sucesores.

- Revisión y actualización del Reglamento Interno de Guatemala, para la elección del Odontólogo Distinguido.

- Se recibió a Nuestro actual Presidente de la FOCAP (Pedro A. Fernández Ho) en el mes de noviembre, haciendo promoción del XLI Congreso de la FOCAP, para lo cual se elaboró una valla publicitaria, así mismo El Dr. Pedro Fernández tuvo la oportunidad de dar una breve Charla acerca del Congreso a realizarse en nuestra hermana república de Panamá, en el último módulo de educación Continua del año

- En la Visita del Dr. Fernández, se le llevó al lugar en donde se

realizan los distintos reconocimientos y medallas de FOCAP, para así cancelar en su totalidad el valor de la elaboración de la Medalla de la Orden FOCAP, Las de Odontólogos Distinguidos y los pines de los Vocales Propietarios.

En atención a lo anteriormente expuesto, me suscribo atentamente de Uds.

Dr. Julio S. Donado

Informe de Vocalía de Honduras

FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ

XLI CONGRESO, PANAMÁ 2020

INFORME DE VOCALÍA POR HONDURAS

Actividades Varias

- 1. Posterior a la toma de posesión de abrió una cuenta de correo electrónico (vocaliahondurasfocap@gmail.com) para manejar todos los documentos y archivos.*
- 2. Se envió a los entes federados la segunda edición de “Símbolos y Honores de la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá” actualizado hasta 2018.*
- 3. El 4 de julio se envió correo con el archivo de la diversidad de los distintos trajes típicos de las regiones de nuestro país, fue tomado de la Dirección de Cultura de la Secretaría de Arte y Deporte de Honduras.*
- 4. Con el propósito de colaborar en la redacción del libro de mano para el XLI Congreso de FOCAP se envió un cuadro detallando las ediciones, fechas y los presidentes de los congresos de Focap efectuados en Honduras.*
- 5. Facilitación de listados de los participantes, ex presidentes, Odontólogos Distinguidos, acompañantes, delegados a La Asamblea General y mesas redondas por Honduras a los miembros del comité organizador.*

Actividades Parlamentarias

1. *Solicitó a los entes federados la conformación de los delegados para Comisión Nacional Focap por Honduras.*
2. *Se realizó la primera reunión de comisión nacional el 8 de junio de 2019, en donde se trataron como puntos importantes los siguientes:*
 - *Se revisó y modificó el borrador del Reglamento de Comisión Nacional FOCAP Honduras, el cual se sometería a discusión de los entes para que en la próxima reunión de comisión nacional se incluyan y discutan las observaciones y pueda ser aprobado.*
 - *Se discutió Acuerdo A.G. NICARAGUA No.7-2018. Y se determinó que es el comité organizador de cada país es quien inscribe y estipula el costo, por lo que la vocalía únicamente actuara como enlace para realizar esta labor.*

*FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ
XLI CONGRESO, PANAMÁ 2020
INFORME DE VOCALÍA POR HONDURAS*

- *Se solicitó las propuestas de Conferencistas para Talento Centroamericano a los entes federados, de los cuales el comité científico tomó a bien seleccionar a la Dra. Ledy Valeriano y al Dr. Héctor Porfirio Zavala para que presenten el tema “Reposición de diente unitario, historia y actualidad”*
- *Fue electa como Odontóloga Distinguida por Honduras la Dra. Graziamaria Zavala Díaz.*
- *Se compartieron las pautas de las mesas de trabajo para iniciar los trabajos de las mismas, con el acompañamiento respectivo.*

3. *En la segunda reunión de comisión nacional el 18 de enero de 2020:*

- *Se revisó y aprobó el Reglamento de Comisión Nacional Focap Honduras para enviarlo a la Dirección Ejecutiva y que se apruebe el mismo en la Asamblea General de Delegados.*
- *Se revisó los avances de las mesas de trabajo.*
- *Se determinó enviar propuesta por Honduras para el cargo de la Secretaria Ejecutiva, siendo el Dr. Rolando Aplicano Cubero.*
- *Se envió solicitud para agregar un punto en la agenda de la Asamblea general de delegados en donde se revisen y reconsideren los acuerdos:*
 - I. *Acuerdo AGN-N° 2-2018 “La reunión intercongreso será realizada de manera virtual a partir del próximo congreso, acordando previamente fecha y hora de su realización, con el objetivo de reducir costos”*
 - II. *Acuerdo AGN-N° 5-2018 “Aumentar el monto correspondiente a la Secretaria Ejecutiva de \$5 (cinco*

dólares) a \$7 (siete dólares) por cada participante al congreso, a partir de Panamá 2020.”

III. Acuerdo AGN-N° 6-2018 “El comité organizador del congreso incluirá con carácter de obligatoriedad en la parte científica contenidos dirigidos al personal auxiliar”

Con su respectiva justificación.

- *Participación en dos sesiones intercongreso el 11 de julio de 2019 y el 10 de octubre de 2019 de manera virtual, donde se detalló las actividades que se realizaron con respecto a la parte parlamentaria y al ámbito de promoción del evento.*

FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ

XLI CONGRESO, PANAMÁ 2020

INFORME DE VOCALÍA POR HONDURAS

Actividades de promoción del congreso

- 1. Se recibió el talonario para los pagos por concepto de inscripción de participantes para proceder a los cobros.*
- 2. Se compartió a los coordinadores y jefes de las distintas universidades el reglamento para la presentación de posters y que fuera socializado con los estudiantes de odontología para participar.*
- 3. Se compartió el formato de pago mediante cargo de tarjeta de crédito a los colegas interesados lo cual fue una buena herramienta.*
- 4. Presencia y participación en el Congreso Nacional de Odontología, celebrado en la ciudad de San Pedro Sula los días 10, 11 y 12 de octubre; teniendo la visita del Presidente de Focap Dr. Pedro Fernández Ho, quien brindo los detalles y publicidad en los diferentes salones del evento. Además gracias al CCDH, tuvimos la facilidad con un stand en donde se brindaba información en colaboración con la Dra.. Leisa Cratz quien también nos visitó desde Panamá.*
- 5. Platicas permanentes con el Colegio de Cirujanos Dentistas de Honduras, donde se obtuvo el apoyo para la divulgación de la información FOCAP en todas las charlas de educación continua que ellos imparten en todo el país por medio de la Dra.. Katy Rivas y Dr. Marco Garay.*
- 6. Participación e interés constante de los miembros de la Asociación Estomatológica Hondureña en especial de Dra.. Nora Lozano y Dr. Henry Ochoa para divulgar y facilitar información.*
- 7. Apoyo en la alimentación de información en la página de Facebook del CCDH, AEH y ADN. En donde compartían número de celular y correo electrónico de mi persona para que los interesados me contactaran directamente.*
- 8. Presencia en todas las sesiones de la ADN presentando la información más actualizada sobre el evento*
- 9. Constante divulgación por medio de la herramienta más utilizada hoy en día como las redes sociales, que facilitó la presencia de una delegación de 79 personas por parte de Honduras.*

Ha sido la mejor experiencia desde el ámbito gremial que he tenido, me ha hecho crecer como persona y profesional, agradezco la confianza depositada por parte de los entes federados y sobre todo de la ADN quien me propuso para este honroso cargo. Compartir con distintos colegas y estrechar esa hermandad me hace orgulloso de pertenecer a la FOCAP y representar a mi bello país Honduras.

Dr. Alex David Martínez Moreno

Informe de Vocalía de Nicaragua

Panamá 03 de febrero 2020.

INFORME VOCALIA NICARAGUA 2020
XLI CONGRESO FOCAP

Dra. Milagro Gutiérrez Chavarría.
Vocal por Nicaragua.

Estimados colegas de junta directiva de FOCAP PANAMA 2020, mi agradecimiento por la participación brindada en función del desempeño de esta vocalía, cargo asumido de forma oficial luego de ser juramentada el 01 de marzo 2018. Se realizaron las siguientes actividades.

➤ PROMOCION DEL CONGRESO FOCAP

El colegio odontológico nicaragüense durante los primeros meses del año 2019, planifico las actividades pre congreso, haciendo visitas en algunos departamentos de Nic. donde se hacían conferencias y luego se invitaba al congreso nacional y al mismo tiempo dábamos invitación de FOCAP Panamá 2020.

En el congreso nacional 2019 se colocó un stand de focap 2020 y nos acompañó el presidente Dr. Pedro Fernández Ho, donde también se le dio espacio en los salones para promocionar tan magno evento.

EL 11 de julio participamos en la primera reunión Inter congreso 2019, donde informamos como estábamos trabajando focap 2020 e informamos de los:

➤ NOMBRAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES A COMISION NACIONAL

- | | |
|-------------------------------|----------------------|
| 1. Dr. Luis Douglas Contreras | delegado propietario |
| Dr. Francisco Escorcía | delegado suplente |
| 2. Dra. Alejandra Narváez P. | delegado propietario |
| Dra. Mercedes Sánchez | delegado suplente |

Panamá 03 de febrero 2020.

INFORME VOCALIA NICARAGUA 2020
XLI CONGRESO FOCAP

Dra. Milagro Gutiérrez Chavarría.
Vocal por Nicaragua.

Estimados colegas de junta directiva de FOCAP PANAMA 2020, mi agradecimiento por la participación brindada en función del desempeño de esta vocalía, cargo asumido de forma oficial luego de ser juramentada el 01 de marzo 2018. Se realizaron las siguientes actividades.

➤ **PROMOCION DEL CONGRESO FOCAP**

El colegio odontológico nicaragüense durante los primeros meses del año 2019, planifico las actividades pre congreso, haciendo visitas en algunos departamentos de Nic. donde se hacían conferencias y luego se invitaba al congreso nacional y al mismo tiempo dábamos invitación de FOCAP Panamá 2020.

En el congreso nacional 2019 se colocó un stand de focap 2020 y nos acompañó el presidente Dr. Pedro Fernández Ho, donde también se le dio espacio en los salones para promocionar tan magno evento.

EL 11 de julio participamos en la primera reunión Inter congreso 2019, donde informamos como estábamos trabajando focap 2020 e informamos de los:

➤ **NOMBRAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES A COMISION NACIONAL**

- | | |
|-------------------------------|----------------------|
| 1. Dr. Luis Douglas Contreras | delegado propietario |
| Dr. Francisco Escorcía | delegado suplente |
| 2. Dra. Alejandra Narváez P. | delegado propietario |
| Dra. Mercedes Sánchez | delegado suplente |

Informe de Vocalía de Costa Rica

XLI CONGRESO DE LA FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DE CENTROAMÉRICA Y PANAMA

*INFORME DE VOCALÍA
DR. RODOLFO HERNÁNDEZ GOYENAGA
VOCAL POR COSTA RICA*

*03 de febrero del 2020
Ciudad de Panamá-Panamá*

1- GENERALIDADES

Dr. Rodolfo Hernández Goyenaga, vocal propietario por el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica para el periodo congreso de Nicaragua 2018 a Panamá 2020.

2- ACTIVIDADES EN FUNCIÓN DE VOCAL:

- i. De acuerdo con las funciones establecidas para el vocal según los estatutos y reglamentos de la FOCAP se llevó a cabo la coordinación de la Comisión Nacional por medio de sesiones virtuales, presenciales tanto en grupo como de manera individual dependiendo del momento y por facilitar la comunicación con los delegados a Asamblea General y los de las mesas de Trabajo.
Se pudo dar seguimiento conjuntamente con la Junta Directiva del CCDCR quién es la entidad federada. Con la J.D. en ejercicio de ese momento se eligió al Odontólogo Distinguido y delegados de mesas.
Hubo cambio de Junta directiva del CCDCR lo que llevó a hacer algunos cambios en la Comisión Nacional, los cuales recibieron la información generada en Nicaragua para poder seguir trabajando en la misma dirección.
Se tuvo una comunicación muy buena en la Junta Directiva de la FOCAP adonde tuvimos reuniones inter congreso de manera virtual por medio de la plataforma ZOOM, además del uso de mensajería WhatsApp.
Se mantuvo una comunicación permanente con el Secretario Ejecutivo.*
- ii. Apoyo a actividades de promoción congreso:
Se hizo promoción en las redes Sociales del CCDCR.
Se promocionó el premio de Investigación con Profesores de diferentes Universidades del País.
En la página web del CCDCR se divulgó información.
Se contrató una agencia de viajes para realizar un paquete a los Federados.
Se invitó al secretario ejecutivo Dr. Rodolfo Epifanio al Congreso Regional de San Carlos adonde dio una conferencia y promocionó el congreso
Se recibió al presidente Dr. Pedro Fernández para que promocionara el Congreso de la FOCAP en el Congreso Nacional del CCDCR
Se logró por medio de la Junta Directiva del CCDCR dar un premio al primer lugar del Premio de Investigación del CCDCR que consistió asistir al Congreso en Panamá con todos los gastos pagos para que lo presenté en el Premio de Carteles en Panamá*

3- REFLEXION:

Durante mi periodo como vocal he podido apreciar con el esmero, compromiso y gusto que trabajan todos los miembros de la Junta Directiva de la FOCAP así como los integrantes de la Comisión Nacional de la FOCAP.

El aporte que dan las diferentes mesas de trabajo siempre será un paso más para adelante, siendo una tarea sin fin para las futuras generaciones de esta querida Federación.

Agradezco a los diferentes delegados de mesas y de Asamblea de mi país que estuvieron en distintos momentos de mi gestión, lo que siempre tuvo como común denominador: sus valiosos aportes y trabajo en equipo.

Para finalizar agradezco a las dos Juntas Directivas del CCDCR de mi periodo como vocal, por la enorme confianza y apoyo que siempre me han brindado.

Dr. Rodolfo Hernández Goyenaga

El Dr. Rafael Porras, Secretario Ejecutivo, procede a presentar su informe.

*FEDERACION ODONTOLOGICA DE CENTROAMERICA Y PANAMA
INFORME DE LABORES
SECRETARIA EJECUTIVA*

*PANAMA
4 de febrero de 2020
Dr. Rafael Porras Madrigal*

Reciban un saludo de la Secretaría Ejecutiva de FOCAP. Presento a la estimable Asamblea de FOCAP informe de labores del periodo Inter congreso Nicaragua-Panamá.

- 1. Custodia de claves y documentos de FOCAP.*
- 2. Seguimiento del acuerdo de Asamblea A.G Nicaragua 1-2018. Cumplimiento parcial. Pendiente de envío. Se presenta un formato de cómo deben presentarse los documentos por parte de los autorizados para enviar documentos para subir a la página Web focap.org. Dado que este año finaliza el período de esta Secretaría Ejecutiva, recomiendo que este documento sea entregado al nuevo o nueva Secretaría Ejecutiva para que lo analice con personal técnico de su confianza y defina si es el adecuado para uso a partir del 2020. Anexo 1*
- 3. Seguimiento del acuerdo de Asamblea A.G Nicaragua 3-2018. Cumplimiento parcial. Pendiente la consecución de un patrocinio. Se entrega una propuesta con formato estándar del Manual de Marketing de la FOCAP elaborado con asesoría de una persona con formación en Marketing que no ha tenido costo para la organización. Al igual que en el acuerdo anterior, la nueva Secretaría Ejecutiva será la encargada de analizar e implementar este manual. Anexo 2*
- 4. Seguimiento de acuerdo de Asamblea A.G Nicaragua 4-2018. Cumplimiento total. La ejecución presupuestaria del periodo se presentó con el desglose de los gastos y los documentos de soporte escaneados.*

También se presenta la propuesta de presupuesto para el periodo Inter congreso Panamá-El Salvador. Anexo 3

5. *Recibo y entrega al Comité Organizador del Congreso FOCAP Panamá de los accesos para el manejo de la página Web focap.org
Continúa la revisión técnica de la página web de FOCAP con el técnico Ezequiel Anchía.
Se adjunta un detallado informe de todo lo actuado por el Sr. Anchía en la página web durante el periodo Nicaragua- Panamá.
Es criterio de esta Secretaría Técnica que la página debe continuar con el apoyo de un técnico cuyo costo se incluye en la propuesta de presupuesto.*
6. *Custodia del patrimonio histórico de FOCAP. custodia de los documentos en modo digital en la página Web de FOCAP www.focap.org*
7. *Revisión y custodia de los documentos en modo digital en la página Web de FOCAP www.focap.org Los últimos documentos incluidos han sido los correspondientes a los congresos de Honduras 2016 y Nicaragua 2018.*
8. *A partir de Congreso FOCAP Nicaragua se pueden realizar las actualizaciones que se requieran, siempre en el entendido que se requiere este apoyo técnico especializado.*
9. *Presentación de la Ejecución Presupuestaria del periodo Inter congreso Nicaragua-Panamá. Anexo 4*
10. *Presentación dictamen de auditores de la ejecución presupuestaria del periodo. Anexo 5*
11. *Presentación del proyecto de presupuesto para el periodo Inter congreso Panamá-El Salvador. Anexo 6*
12. *Apoyo al comité organizador en la planificación del congreso FOCAP 2020.*
13. *Seguimiento de las reuniones inter congreso virtuales de la Junta Directiva, Panamá, 2020, en cumplimiento del acuerdo de Asamblea A.G Nicaragua 2-2018. Incluyo bitácoras de las reuniones virtuales. Anexo 7*
14. *Presentación de este Informe a la Comisión Nacional del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, dado que este es el último periodo de la actual Secretaría Ejecutiva.*
15. *Entrega al Comité Organizador de los informes de la Secretaría Ejecutiva de los congresos correspondientes al periodo 2010-2020.*

*Dr. Rafael Porras Madrigal
Secretario Ejecutivo
FOCAP*

*SECRETARIA EJECUTIVA
INFORME FINAL PERIODO 2010 2020*

RESUMEN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

En el año 2010 en el marco de la Asamblea General del XXXV Congreso se ratificó a Costa Rica como sede permanente y a la Dra. Mariela Padilla, Secretaria Ejecutiva.

Durante su periodo y aun hoy La Dra. Mariela Padilla se dedicó a la recuperación del patrimonio histórico de la Federación utilizando la estrategia de digitalización y archivo.

Hoy 10 años después esta estrategia ha dado resultados con el mantenimiento de la página Web www.focap.org y este patrimonio histórico conservado actualizado (ver informe Secretaria Ejecutiva Congreso Guatemala 2013)

A partir de este congreso se designa al Dr. Rafael Porras como Secretario ejecutivo en sustitución de la Dra. Mariela Padilla que asumirá la Presidencia del Congreso Costa Rica 2015 y que presento un informe de labores completo tal y como lo indican los estatutos de FOCAP.

Se detalla en el informe el patrimonio histórico y los documentos incluidos y digitalizados en la página Web

Durante el congreso de Costa Rica 2015 se informa sobre el patrimonio histórico actualizado a ese año 2015:

DOCUMENTOS DE GUATEMALA:

1957. Gustavo Berger

1964. Guillermo Cáceres

1973. Max Burak

1983. José Francisco Cabarrus

1994. Luis Alfredo Flores

2003. Guillermo Miralles

2013. Carlos Alvarado

DOCUMENTOS DE HONDURAS

1959. Carlos Mejía

1967. Rainiel Funes

1978. Marco Antonio Cáceres

1986. Carlos Galeano

1996. María de los Ángeles de Reyes

2006. Emilio Campos

DOCUMENTOS DE EL SALVADOR

1963. Roberto Batista

1971. Mauricio Pinel

1981. Roberto López

1992. Fidel Márquez

2001. Ernesto Palomo

2011. Adrián Avendaño

DOCUMENTOS DE NICARAGUA

1960. Gregorio Fonseca

1968. Gilberto Martínez

1975. José María Martínez

1988. Alden Haslam

1997. Carlos Espinoza

2008. Yovania Morales

DOCUMENTOS DE COSTA RICA

1958. Roberto Cartier

1966. Raymond Pauly

1974. Eduardo Carrillo

1984. Orlando Vargas

1995. Francisco Jiménez

2004. Pilar Casasa

2015. Mariela Padilla

2015 Enrique Valverde

DOCUMENTOS DE PANAMA

1962. Agustín Arango

1970. Alfredo Berguido
1981. Rodrigo Eisenmann
1991. Ricardo Arango
2000. Fernando Boyd
2010. Roberto Sanchez

En cumplimiento de sus obligaciones, el Secretario Ejecutivo ha participado activamente en los Inter congresos de Costa Rica, Honduras y Nicaragua y en las sesiones de Inter congreso virtual del Congreso Panamá 2020. El manejo de los fondos asignados a Secretaría Ejecutiva ha sido debidamente auditados y se han presentado los informes de ejecución presupuestaria y los presupuestos para el siguiente congreso a la Asamblea General en cada caso.

Para el Congreso de Honduras 2016 de especial relevancia fue la custodia de los documentos e informes entregados por Dra. Mariela Padilla Guevara en llave maya sobre el Congreso Costa Rica 2015.

También se presenta un inconveniente con la página Web y a pesar del recibo y entrega a Honduras de claves y actualización de la página Web de FOCAP, no se pudieron utilizar las claves de la página web a pesar de que se gestionó entre los técnicos de Costa Rica y Honduras. Quedo pendiente para la Secretaría Ejecutiva la solución de esta contingencia para el Congreso en Nicaragua.

Para el Congreso de Nicaragua 2018 además del resguardo del patrimonio histórico y otras funciones de la Secretaría Ejecutiva se trabajó principalmente en la solución de los problemas de la página Web.

Se tomaron todos los archivos y los trasladamos a un nuevo servidor administrado por el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica para que así estuvieran más seguros.

Se logró habilitar el servicio, pero con un nuevo contratamiento, el sitio de focap.org estaba muy desactualizado y vulnerable; prácticamente cada uno de los archivos que contenía estaban infectados de Malware. La función del Malware era enviar spam, lo cual afectó la credibilidad del dominio de FOCAP y del Colegio de Cirujanos Dentistas lo cual generó conflictos y castigos a nivel online, puesto que ambos dominios fueron catalogados como inseguros.

Se intentó actualizar cada uno de los archivos y los permisos, pero eran tantos que se hizo imposible, también se procedió a desactivar los protocolos SMTP y POP de FOCAP pero aun así el malware seguía funcionando, tuvimos que borrar todos los archivos y crear un sitio web nuevo desde cero

El sitio web nuevo quedó funcionando a partir del día jueves 27 de abril del 2017 y se le realiza a partir de esa fecha un mantenimiento preventivo en sus archivos.

Para los congresos de Honduras, Nicaragua y Panamá se entregan los accesos para el manejo de la página Web focap.org y el contacto con el técnico contratado para que se realicen las coordinaciones de uso correspondientes

Se cumple con la revisión actualización y custodia de los documentos en modo digital en la página Web de FOCAP www.focap.org Los últimos documentos incluidos han sido los correspondientes a los congresos de Honduras 2016 y Nicaragua 2018.

FUNCIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Centralizar la información de las actividades de la FOCAP.

Distribuir la información a las entidades miembros, para conocimiento, desarrollo y divulgación de las actividades de la FOCAP.

Recibir y custodiar los útiles enseres y patrimonio de la FOCAP.

Presentar el presupuesto con treinta días de anticipación a la sesión de Junta Directiva, y con copia a todos sus miembros, para ser conocido y aprobado por la Asamblea General por cada periodo inter congreso, así como la liquidación del presupuesto ejecutado en un formato contable según normas internacionales.

Ejecutar el presupuesto aprobado por la Asamblea General de Delegados de la FOCAP, cumpliendo con el procedimiento para tal fin.

Divulgar los acuerdos y políticas emanadas de la Asamblea General y de la Junta Directiva de la FOCAP, para su ejecución.

Planificar, y coordinar las labores administrativas inherentes a la oficina de la Secretaría Ejecutiva que tiene a su cargo.

Revisar y presentar ante la Junta Directiva reportes periódicos elaborados por el personal a su cargo.

Llevar y actualizar en forma continua y permanente el archivo físico y electrónico de los documentos de la Federación, en un formato accesible a todas las Entidades Federadas y a sus miembros.

Identificar nuevas oportunidades de negocios y servicios, elaborar informes al respecto y presentarlos a la Junta Directiva para su aprobación.

Mantener actualizado el archivo informático de los miembros de la Federación.

Ser la responsable del manejo de los documentos financieros de la Secretaría Ejecutiva (chequeras, bonos, pagarés entre otros) y de los documentos inherentes a la federación.

Asistir a través del (de la) secretario(a) Ejecutivo(a) a las reuniones de la Junta Directiva de la FOCAP.

Todas aquellas funciones o tareas específicas que le sean asignadas por la Asamblea General, Junta Directiva o Dirección Ejecutiva de la FOCAP.

Recopilar y centralizar la información de las actividades de la FOCAP para luego divulgarla a través de los vocales, comisiones nacionales y comisiones de apoyo permanente de las entidades federadas.

Custodiar el patrimonio de la Federación, entregado por la sede antecesora y recopilada en su gestión, entregando un inventario del mismo ante la Junta Directiva en cada período inter congreso o cuando le sea requerido.

Reportar periódicamente a la Junta Directiva el progreso y avance de los proyectos encomendados a las comisiones nacionales, de mesas redondas, y otras.

Reportar a la Junta Directiva el resultado de los proyectos en reuniones ordinarias y extraordinarias.

Brindar asistencia y apoyo a la Dirección Ejecutiva en todo lo relacionado a ésta, incluyendo la promoción y divulgación del congreso.

Mantener comunicación continua y permanente con los Vocales para el seguimiento de los acuerdos, proyectos y actividades en sus respectivos países, enviando y recibiendo la documentación necesaria en forma oportuna.

CONCLUSIONES

Durante el periodo en que Costa Rica ha sido la sede permanente de la Secretaria Técnica, se ha cumplido con las atribuciones y funciones establecidas.

La recopilación y custodia del patrimonio histórico ha sido uno de los objetivos trazados por la Dra. Mariela Padilla y apoyada por el Dr. Rafael Porras.

Si bien es cierto el esfuerzo de construir una página web fue en su principio una gran decisión esta página específicamente ha sufrido danos y durante los últimos tres periodos se ha debido invertir en actualizaciones y mantenimientos constantes para no perder la información digitalizada y archivada. Las nuevas tecnologías y las redes sociales han favorecido a los organizadores de cada congreso que han preferido usarlas sobre la página propia de FOCAP.

Aun así, la página se ha mantenido actualizada a la espera de una decisión sobre su uso futuro.

Uno de los faltantes de este periodo es la consecución de nuevas fuentes de negocios y por ende ingresos adicionales a la organización.

El plan de marketing presentado puede ser una guía para lograr cumplir esta actividad.

La custodia de los ingresos económicos de la Secretaria Ejecutiva se ha constituido en una de las actividades más relevantes para mantener las posibilidades de cumplimiento de las actividades asignadas.

El apoyo de la entidad federada ha sido vital para el cumplimiento de todos los objetivos

RECOMENDACIONES

- 1. Realizar un análisis del periodo de tiempo del país sede de la Secretaria Ejecutiva.*
- 2. Realizar un análisis profundo de las funciones y obligaciones de la Secretaria Ejecutiva fin de actualizarlas a las necesidades de la organización.*
- 3. Realizar un análisis profundo de las posibilidades de mejora de los ingresos de la Secretaria Ejecutiva.*
- 4. Realizar un análisis profundo de las herramientas tecnológicas adecuadas para uso en los congresos.*
- 5. Realizar un análisis profundo de los resultados de las mesas de trabajo y su impacto en las políticas de salud de cada país.*

El Dr. Miralles de Guatemala hace observaciones sobre el informe de la Secretaria Ejecutiva, pregunta si se elaboró con el encargado de la página web como fue acordado en qué formato específico debe ser enviada la información a la secretaria ejecutiva para que pueda ser subida a la página web. El Dr. Porras responde que este aspecto está contemplado en el segundo punto de su informe como un acuerdo pendiente de envío en donde se establecen los requisitos y que sólo deberán ser ratificadas por el encargado de soporte técnico de la página web.

Dr. Adrián Avendaño de El Salvador, pregunta si la página web está funcional y le es aclarado por el Dr. Porras que está funcional pero que tendremos que decidir si se cambia la plataforma para hacerla más dinámica y amigable. Así mismo, el Dr. Porras comunica que el Manual de Marketing y otros aspectos de la página web deberán ser determinados y manejados por la próxima Secretaría Ejecutiva.

El Dr. Luis Douglas Contreras de Nicaragua hace el señalamiento que la página web debe ser usada para registro de documentos históricos de la FOCAP. El Dr. Alex Martínez vocal de Honduras señala que la función de la página web debe tener información adicional de los congresos que permita a los interesados encontrar información adecuada. El Dr. Rodolfo Hernández de Costa Rica recomienda que debemos decidir sí queremos mantener la página web o no, para luego determinar qué funciones le vamos a dar aprovechando las herramientas digitales que permita la tecnología disponible en el momento. El Dr. Avendaño solicita discutir estos detalles en el punto de Asuntos Varios.

Se procede a al sexto punto de la Agenda.

- Presentación del Reglamento Interno de las Comisiones Nacionales de cada país para actualizar el Reglamento Interno de la FOCAP
 - Se informa que Panamá y Guatemala entregaron a la Dirección Ejecutiva copia digital de los Reglamentos Internos de sus países. El Dr. Avendaño del El Salvador y el Dr. Alex Martínez hacen entrega de los Reglamentos Internos de El Salvador y de Honduras, respectivamente.
 - El Dr. Rodolfo Hernández de Costa Rica y el Dr. Contreras de Nicaragua señalan que sus países se rigen por el Reglamento Interno de la FOCAP en sus países respectivos.
 - El Dr. Fernández, presidente de FOCAP, informa que todos los países hicieron entrega formal de los pendientes de Nicaragua 2018 referentes a los Reglamentos Internos de las Comisiones Nacionales para ser incluidos en la actualización del Reglamento Interno de la FOCAP.
 - Guatemala y Honduras proponen que sea entregada una certificación del aval de la Asamblea de la incorporación de los Reglamentos Internos de cada país en el Reglamento Interno de la FOCAP.
 - El Dr. Jorge Ramos de Honduras y el Dr. Avendaño de El Salvador preguntan si para cumplir con el punto de la agenda en discusión debe la Asamblea presentar y aprobar la actualización del Reglamento Interno de la FOCAP.
 - El Dr. Miralles y el Dr. Donado de Guatemala, además del Doctor Víctor Hugo David de Honduras, ratifican que la actualización del Reglamento Interno es inmediata e inherente

al recibir todos los Reglamentos Internos de cada país. La Dra. Nora Lozano de Honduras y el Dr. Rodolfo Escalante de Costa Rica secundan que queden aprobados los documentos enviados por los países federados e incorporados automáticamente como actualización del Reglamento Interno de la FOCAP. El Dr. Miralles propone que estos documentos sean incluidos en el acta de esta Asamblea. Se procede a votar y se aprueba en unanimidad.

- Acuerdo de Asamblea General de Delegados AGP-Nº-1-2020

Que los Reglamentos Internos de cada país, presentados a la Asamblea General de Delegados, sean recibidos, aprobados e incorporados al Reglamento Interno de la FOCAP, y adicionalmente, sean incluidos en el acta de la Asamblea en que conste su aprobación.

Panamá

REGLAMENTO INTERNO AOP

Capítulo XII

De los representantes de la A.O.P. ante otras Asociaciones

De la Representación ante FOCAP

Artículo 114. La A.O.P., como asociación miembro de la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá, tendrá conformada la Comisión Nacional de FOCAP, como lo establecen el Estatuto y el Reglamento Interno de esta entidad.

Artículo 115. La Comisión Nacional de FOCAP estará integrada por el Vocal Propietario de la A.O.P. ante FOCAP, quien la coordina, su suplente, el delegado del país y su suplente, pudiendo apoyarse en miembros adicionales para acciones específicas.

Artículo 116. La Comisión Nacional de FOCAP actuará como enlace con las otras entidades de los países centroamericanos y con la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Secretaría Ejecutiva de FOCAP, tal como se establece en los Artículos 30 y 31 del Estatuto de FOCAP.

Artículo 117. La Comisión Nacional de FOCAP será responsable de realizar los trámites de obtención y actualización de la personería jurídica de FOCAP en Panamá, toda vez que no se altere el espíritu fundamental de la FOCAP, establecido en sus Estatutos.

Artículo 118. Para escoger a los miembros que sean objeto de premiación (Odontólogo Distinguido de FOCAP, Orden de FOCAP), la Junta Directiva escogerá una terna (para cada cargo, si fuera el caso) y la presentará ante el Consejo Ejecutivo Nacional. Una vez presentada la propuesta de la Junta Directiva, se abrirá un periodo de dos semanas, durante las cuales a la propuesta presentada a consideración del Consejo Educativo Nacional, se le podrán añadir nombres adicionales, siempre y cuando esta postulación sea propuesta por cinco miembros del Consejo Ejecutivo Nacional que no formen parte de la Junta Directiva. En todo caso, los candidatos deberán cumplir con el perfil establecido en el Reglamento de FOCAP.

Ningún miembro del Consejo Ejecutivo Nacional podrá proponer más de una postulación. Cualquier duplicidad en este sentido invalidará la propuesta posterior.

Una vez cerrado el periodo de postulaciones, se enviará a consideración de los miembros del Consejo Ejecutivo Nacional los nombres y ejecutorias de los miembros postulados para que de este grupo se escoja el ganador mediante mayoría simple en elección secreta durante la siguiente sesión del Consejo Ejecutivo Nacional.

Artículo 119. El Vocal de FOCAP, será escogido por el CEN de una terna presentada por la Junta Directiva y el suplente será el segundo más votado de la terna presentada.

Artículo 120. El Delegado ante FOCAP será el presidente en ejercicio de la AOP y su suplente será a quien éste designe para ello.

Artículo 121. Se dará cumplimiento al compromiso de asumir la Presidencia de la FOCAP y de realizar el Congreso de esta Federación con fines científicos, culturales y sociales, dentro del “Ciclo de Congresos” rotativos establecido en el Artículo 73 del Estatuto de la FOCAP.

Artículo 122. Si por razones financieras o de otra índole la A.O.P. no pudiese asumir el compromiso de asumir la Presidencia y la organización del Congreso de la FOCAP en el turno que le corresponde, se podrá amparar en el Artículo 75 del Estatuto de la FOCAP, sea para solicitar una prórroga o para declinar a favor de otro país.

Artículo 123. El Presidente de la FOCAP, quien asume también la Presidencia del Congreso, será propuesto por la Junta Directiva o por otro miembro del CEN y escogido por mayoría simple en votación del Consejo Ejecutivo Nacional. Los candidatos deberán ser miembros activos o vitalicios que estén al día con sus compromisos con la A.O.P.

Artículo 124. El Congreso de la FOCAP será organizado por la Comisión de Congreso nombrada por el Presidente de la FOCAP, en coordinación con la Junta Directiva de la A.O.P. y la Comisión Nacional de FOCAP.

Artículo 125. La Comisión Organizadora del Congreso de la FOCAP tendrá como lineamientos el Reglamento de Congresos de la FOCAP, aprobado en San Salvador, El Salvador en 1992.

Artículo 126. Se considerarán la realización de las actividades propias del Congreso como las reuniones de Asamblea General y mesas redondas de trabajo y otras actividades como el acto inaugural, actividades científicas y exposición comercial, actividades socio-culturales y acto de clausura.

Artículo 127. La A.O.P., como entidad sede y anfitriona, tendrá en la figura del Presidente en ejercicio, representación y participación en los actos protocolares de inauguración y clausura dentro de la mesa principal y del programa.

Artículo 128. La Comisión Organizadora dará preferencia a conferencistas del área centroamericana sin que esto impida invitar a conferencistas de otras nacionalidades.

Artículo 129. El logo de la A.O.P. será utilizado en todo material promocional antes y durante el Congreso, junto con el logo de la Federación, por ser la Asociación la entidad sede, anfitriona y responsable financieramente, además de ser el respaldo de los integrantes de la Comisión Organizadora.

Artículo 130. La Comisión Organizadora de Congreso podrá utilizar una persona, empresa u otro mecanismo externo para la organización del Congreso, siempre y cuando se garantice la supervisión y seguimiento a través de una sub-comisión de exposición comercial.

Artículo 131. La Comisión Organizadora de Congreso podrá solicitar a la A.O.P. la utilización del personal administrativo, respetando horas de trabajo, sobretiempo, etc.

Artículo 132. Las llamadas de larga distancia, faxes y uso de fotocopidora serán autorizadas por escrito por el Presidente de Congreso para efectos de control presupuestario.

Artículo 133. Se mantendrá en todo momento un control adecuado de los aspectos financieros para el logro de un congreso exitoso que cumpla con las expectativas y requisitos de un Congreso de la FOCAP, sin incurrir en gastos.

Artículo 134. El presupuesto del Congreso de la FOCAP será presentado ante la Comisión de Finanzas de la A.O.P. y, posteriormente al CEN para su aprobación. De igual forma presentará informe anual de ejecución presupuestaria y de avances en la organización del evento, así como un informe final de ingresos y egresos.

Artículo 135. Se abrirá una cuenta independiente para el manejo de las finanzas del Congreso de la FOCAP.

Artículo 136. La cuota de inscripción será establecida por la Comisión Organizadora, como le establece el Artículo 77 del Estatuto de la FOCAP.

Artículo 137. La cuota de inscripción del Presidente de la A.O.P. será cubierta por la Asociación. La cuota de inscripción de los Presidentes Capitulares será cubierta por cada uno de los Capítulos.

Artículo 138. Además de cortesía en la inscripción completa al Congreso (parte científica y social), se cubrirán los siguientes gastos a los conferencistas invitados, previa aprobación en el presupuesto del congreso:

- *Pasaje de ida y vuelta*
- *Hospedaje*
- *Alimentación*
- *Propinas e impuestos relacionados a lo anterior*
- *Atenciones adicionales siempre que sean aprobadas dentro del presupuesto*

Artículo 139. Por cada inscripción de odontólogo se destinará \$5.00 para la Secretaría Ejecutiva Permanente de FOCAP, de acuerdo a lo aprobado en Asamblea de Delegados de FOCAP en Tegucigalpa, Honduras, 1996.

Artículo 140. Para el país que le corresponde organizar el Congreso posterior al que se realice en Panamá se destinará la suma de \$5.00 por cada odontólogo inscrito y \$2.50 por cada estudiante inscrito en el Congreso, de acuerdo a lo aprobado en Asamblea General de FOCAP.

Artículo 141. Una vez cubiertos los gastos, las utilidades del Congreso serán distribuidas de la siguiente forma:

- *50% para capital semilla para el siguiente Congreso de la FOCAP en Panamá hasta un tope de B/. 20,000.00 con sus respectivos intereses*
- *50% para la Asociación Odontológica Panameña*

Artículo 142. El porcentaje destinado al capital semilla del siguiente congreso FOCAP Panamá, será colocado en un plazo fijo especial a nombre de la A.O.P., para capitalización de sus intereses. Este plazo fijo no podrá ser pignorado ni utilizado hasta que se elija el Presidente de FOCAP Panamá y se inicie la organización del Congreso, dos años previos a su realización.

Guatemala

NORMATIVO COMISIÓN NACIONAL FOCAP GUATEMALA

Antecedentes:

La Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá está integrada por las entidades federadas de cada uno de los países miembros. Sin embargo, dos países, Guatemala y Honduras, cuentan con más de una entidad federada. Guatemala tiene dos entidades federadas: Sociedad Dental de Guatemala y Colegio Estomatológico de

Guatemala, y Honduras cuenta con tres entidades federadas: Asociación Estomatológica Hondureña, Asociación Dental del Norte y Colegio de Cirujanos Dentistas de Honduras
En Guatemala a partir de 1994, de mutuo acuerdo los vocales se han designado de forma alterna, respetándose el nombrar de esta manera al vocal que cada entidad federada considere idóneo para el cargo. Debido a que el caso de Guatemala y Honduras no está normado en los Estatutos y Reglamentos de la FOCAP, ambos países tienen este vacío legal para designar a sus respectivos vocales. Por lo anterior, los países antes mencionados nos vimos en la necesidad de proponer un acuerdo en el XXXIX congreso de la FOCAP que norme al respecto.

En el XXXIX congreso de la FOCAP realizado en Tegucigalpa Honduras, en el acuerdo Hn-2- 2016 de Asamblea General de Delegados se acordó “Que la Comisión Nacional de cada país presente su propio reglamento (con el que se regirá localmente siempre y cuando dichos reglamentos no alteren el espíritu fundamental de los estatutos de la FOCAP), a la Junta Directiva, a través del Director Ejecutivo, el mismo deberá ser presentado en el periodo Intercongreso para así actualizar el Reglamento Interno de la FOCAP en la Asamblea General de Delegados del XL Congreso de la federación”

Y para que su interpretación y lectura sea más fácil sin cambiarle el sentido al texto lo transcribimos con pequeños cambios de forma, pero no de fondo de la siguiente manera:

“Que la Comisión Nacional de cada país presente su propio reglamento a la Junta Directiva a través del Director Ejecutivo, con el que se regirá localmente, siempre y cuando dichos reglamentos no alteren el espíritu fundamental de los estatutos de la FOCAP. El mismo deberá ser presentado en el periodo Inter Congreso para así actualizar el Reglamento Interno de la FOCAP en la Asamblea General de Delegados del XL Congreso de la federación”

COMISIÓN NACIONAL GUATEMALA

Con base a los artículos 15, 16, 22, 30, 32 y 39 de los estatutos abajo transcritos literalmente se acuerda el siguiente normativo:

Elección del vocal Artículo 1

Normativo Comisión Nacional Guatemala con Tabla de Méritos para Odontólogo (a) Distinguido (a) consta de 8 páginas y tabla anexa pág. 1

a) Según el artículo 39 de los estatutos (Art.39 Los vocales y sus suplentes serán elegidos uno por país por la o las entidades miembros de los respectivos países).

El vocal debe ser electo de forma alterna entre el Colegio Estomatológico de Guatemala y la Sociedad Dental de Guatemala.

Actualmente el Vocal Titular por Guatemala fue electo por el Colegio Estomatológico de Guatemala, fungiendo durante los congresos XXXIX en Honduras y XL en Nicaragua, mismo periodo que fungirá como suplente el electo por la Sociedad Dental de Guatemala, quien a su vez ejercerá como Vocal Titular durante los congresos XLI en Panamá y XLII en El Salvador, correspondiéndole al Colegio Estomatológico de Guatemala elegir el Vocal Suplente para los congresos XLI y XLII y así sucesivamente.

<i>Vocal Titular por CEG ejerce como tal en los congresos XXXIX y XL</i>
<i>Vocal Suplente por SD ejerce como tal en los Congresos XXXIX y XL</i>

<i>El Vocal Suplente por SD asume como titular para los Congresos XLI Panamá y XLII El Salvador</i>
<i>Y el Vocal suplente que elegirá el CEG estará como suplente en los Congresos XLI Panamá y XLII El Salvador</i>

b) Según el artículo 32 de los estatutos (Art.32 Sustituye al vocal propietario (a) en caso de ausencia temporal o definitiva el vocal suplente electo (a) y durará en sus funciones hasta que cese la ausencia).

En aras de la equidad si el Vocal Titular renuncia sin importar el momento del mismo, el Vocal Suplente lo sustituirá por un período máximo de dos periodos congresos y la entidad Federada correspondiente elegirá al Vocal Suplente, sin romper el orden alterno previamente establecido.

En el caso de renuncia del Vocal Titular, solo el Vocal Suplente de la otra entidad federada podrá sustituirlo en su cargo.

Por otra parte, si renuncia el Vocal Suplente la entidad federada podrá elegir a su suplente debido a que este aun no ha ejercido el cargo.

Ejemplo:

1) El Vocal titular renuncia antes de ejercer su puesto durante el primer congreso que le corresponde representar, en este caso el suplente lo va a suplir los dos congresos que le correspondían al titular ejercer como tal, pero no le corresponde ejercer adicionalmente los dos para los cuales fue electo, evitándose de esta manera que alguien voluntaria o involuntariamente se quisiera perpetuar en el cargo.

2) En el caso en que el Vocal titular ya haya ejercido como tal en uno de los dos congresos que como máximo puede ejercer, el suplente lo suplirá en el periodo congreso que le hizo falta al Vocal Titular, y adicionalmente solo podrá ejercer como titular un congreso más, para evitar de nuevo, el querer perpetuarse en el cargo, y asimismo, evitar que le acorten el derecho de poder ejercer como titular dos congresos.

Normativo Comisión Nacional Guatemala con Tabla de Méritos para Odontólogo (a) Distinguido (a) consta de 8 páginas y tabla anexa pág. 2

A continuación, los artículos de referencia de los Estatutos

CAPÍTULO V

Art. 15 Integran la Asamblea General de Delegados: a) La Junta Directiva de la FOCAP, sin derecho a voto. Sin embargo, en caso de empate, la mesa directiva deliberará y emitirá el voto decisivo según el reglamento. b) Dos delegados (as) por cada una de las entidades Federadas. c) Un delegado (a) por cada una de las entidades afiliadas.

Art.16 Cada una de las entidades miembros de la FOCAP, deberá acreditar a un delegado (a) suplente por cada delegado (a) propietario (a).

Art.22 Los Delegados (as) propietarios (as) y suplentes durarán en el ejercicio del cargo, preferiblemente dos (2) periodos Congreso, serán electos por la o las entidades de los países miembros respectivos

Art.30 El Presidente de la FOCAP..... El vocal y los delegados (as) a la Asamblea General integrarán en cada país la comisión nacional de la FOCAP, cuyo coordinador (a) será el (la) vocal propietario (a).

Art.32 Sustituye al vocal propietario (a) en caso de ausencia temporal o definitiva el vocal suplente electo (a) y durará en sus funciones hasta que cese la ausencia.

Art.39 Los vocales y sus suplentes serán elegidos uno por país por la o las entidades miembros de los respectivos países.

ABAJO REGLAMENTO DEL ODONTOLOGO DISTINGUIDO.

Normativo Comision Nacional Guatemala con Tabla de Méritos para Odontólogo (a) Distinguido (a) consta de 8 páginas y tabla anexa pág. 3

REGLAMENTO DEL PREMIO “ODONTÓLOGO(A) DISTINGUIDO(A) DE LA FOCAP” CREADO Y APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DEL DÍA LUNES 7 DE FEBRERO DE 2000, DURANTE EL XXIV CONGRESO REALIZADO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, (ACTA No. 1 PUNTO No. 9 ACÁPITE c) REVISADO Y MODIFICADO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EN BASE AL ACUERDO No. 9 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, ACTA No. 1/2003 DEL XXXI CONGRESO, APROBADO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA EL DÍA JUEVES 5 DE AGOSTO DE 2004 EN EL XXXII CONGRESO DE LA FOCAP, ACTA No. 1/2004 ACUERDO No. 15 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS.

Artículo 1.

Se establece el premio “Odontólogo”(a) Distinguido(a) de la FOCAP”, que concede la Federación Odontológica de CA y Panamá por una sola vez, a personas naturales de nacionalidad centroamericana, miembros de la FOCAP, por servicios distinguidos prestados a la Federación y a la profesión Estomatológica.

Artículo 2. El premio “Odontólogo(a) Distinguido(a) de la FOCAP”, consiste en una medalla dorada de forma ovalada en la que deberá aparecer el escudo de la Federación. El óvalo deberá tener fondo azul y el siguiente rotulado: “Odontólogo(a) Distinguido(a) de la FOCAP”, según sea el caso y el año en que sea otorgado.

- 1. 2.1 En el reverso llevará grabado lo siguiente:
Al Dr. o Dra. _____ y la fecha abreviada.*
- 2. 2.2 Un diploma del tamaño 8”1/2 x 11” que llevará impreso:
 - 1. En medio tono y como fondo el escudo de la FOCAP*
 - 2. La siguiente redacción, escrita en letra gótica inglesa color negro las minúsculas y rojo las mayúsculas.**

Normativo Comision Nacional Guatemala con Tabla de Méritos para Odontólogo (a) Distinguido (a) consta de 8 páginas y tabla anexa pág. 4

*La Federación odontológica de Centroamérica y Panamá Otorga el presente
DIPLOMA
al/a la*

Dr. (a) (Nombres y apellidos completos)

Que lo(a) acredita como “Odontólogo(a) Distinguido(a) la FOCAP”, por su destacada trayectoria profesional y servicios prestados a la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá.

Dado en la ciudad de a los días del mes del año según acuerdo emitido por la Asamblea General de Delegados(as) que consta en el Acta No. Punto.

Dr.(a)(Nombre y apellidos) Dr.(a) (Nombres y apellidos) Presidente (a) de la FOCAP Director (a) Ejecutivo (a) de la FOCAP

CAPÍTULO 2 DEL OTORGAMIENTO

Artículo 3: Para conceder el premio al Odontólogo(a) Distinguido(a) de la FOCAP, se deberá atender a lo acordado en los artículos 50 al 58 del reglamento de Asamblea General.

Artículo 4: No podrá concederse más que aun odontólogo(a) por país e imponerse según lo señalado en el artículo 57 del reglamento de Asamblea General.

Artículo 5: El premio de Odontólogo(a) Distinguido(a) de la FOCAP, será concedido al(a la) candidato(a) que gane por mayoría simple de votos de la comisión Nacional de la FOCAP.

En el caso de Guatemala las entidades Federadas (Sociedad Dental de Guatemala y Colegio Estomatológico de Guatemala) nominaran ante la Comisión Nacional su respectivo

Normativo Comisión Nacional Guatemala con Tabla de Méritos para Odontólogo (a) Distinguido (a) consta de 8 páginas y tabla anexa pág. 5

candidato/a y en Comisión Nacional se elegirá de acuerdo a los requisitos del presente reglamento, y en el caso de que la propuesta de ambas entidades sea el (la) mismo candidato, a la Comisión Nacional solo le corresponderá ratificarlo (la), siempre y cuando el candidato (a) llene los requisitos.

En el caso de que ambas entidades federadas propusieran un candidato (a) que no llenara el perfil es responsabilidad de la Comisión Nacional solicitarles a las entidades federadas que nombren a un nuevo candidato(a).

Artículo 6: En caso de empate el (la) vocal propietario(a) en su calidad de presidente(a) de dicha comisión tiene doble voto.

Artículo 7: Para proponer la concesión del premio al Odontólogo(a) Distinguido(a) de la FOCAP, cada entidad federada deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- 1. 7.1 Debe concederse en vida a profesionales de la odontología.*
- 2. 7.2 La(s) entidad(es) federada(s) ponente(s) de cada país, deberá(n) tomar en consideración*

los méritos científicos, servicios distinguidos a la comunidad, a la profesión estomatológica y primordialmente la contribución de estos profesionales a los fines de la FOCAP, además, los méritos científicos, servicios distinguidos a la comunidad y su proyección dentro de la profesión estomatológica. Y por otra parte que cumpla con los siguientes requisitos:

7.2.1 Haber participado en la Asamblea General de Delegados, Comisión Organizadora de la FOCAP, Comisiones o Subcomisiones permanentes de la FOCAP y otras.

7.2.2 Haber contribuido con su país al progreso y enaltecimiento de la profesión a través de los cargos directivos; aportes científicos, académicos, culturales y un ejercicio profesional ético.

7.2.3 Haber enaltecido a la FOCAP y a la profesión Odontológica de su país. 7.2.4 Ser ciudadano(a) ejemplar en su conglomerado social y familiar. CAPÍTULO 3

OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE IMPONE EL PREMIO

“ODONTÓLOGO(A) DISTINGUIDO(A) DE LA FOCAP”. *

Artículo 8: Los odontólogos(as) a quienes se les ha concedido el premio estarán exentos del pago de la cuota de inscripción al Congreso de la FOCAP en que les será otorgada dicha distinción.

Artículo 9: En lo relativo a faltas y sanciones, los miembros distinguidos (as) con este premio estarán sujetos a lo que establecen los estatutos y reglamentos internos de la FOCAP.

Artículo 10: El presente reglamento podrá ser reformado por la Asamblea General de Delegados(as) cuando en sesión ordinaria así lo disponga este organismo por mayoría simple de votos.

*copiado del original

Normativo Comisión Nacional Guatemala con Tabla de Méritos para Odontólogo (a) Distinguido (a) consta de 8 páginas y tabla anexa pág. 6

La anterior versión del Reglamento Interno de Guatemala, fue elaborada de acuerdo al mandato de Asamblea General de Delegados realizado durante la celebración del XXXIX Congreso de la FOCAP, en la República de Honduras, según acuerdo #H- N-2-2016, el que literalmente dice:

“Que la Comisión Nacional de cada país presente su propio reglamento (con el que se regirá localmente, siempre y cuando dichos reglamentos no alteren el espíritu fundamental de los estatutos de la FOCAP) a la Junta Directiva, a través del Director Ejecutivo, el mismo deberá ser presentado en el período Intercongreso para así actualizar el reglamento interno de la FOCAP en la Asamblea General de delegados del XL Congreso de la federación”

Se cumplió con el mandato, presentándolo en dicho Intercongreso, en sesión de Junta Directiva, y fue recibido oficialmente durante la celebración del XL Congreso de la Federación Odontológica de Centro América y Panamá, celebrado en la hermana República de Nicaragua del 27 de febrero al 1 de marzo de 2018, en donde fue recibida oficialmente.

La comisión Nacional encargada de la elaboración de la modificación del Reglamento Interno, versión Guatemala, estuvo integrada por los siguientes miembros:

Delegados Titulares por Sociedad Dental de Guatemala Dr. Guillermo Miralles Barbier y Dr. Julio S. Donado Torres

Delegados Titulares por Colegio Estomatológico de Guatemala Dr. William Raúl Laparra Velasco y Dr. Jose Alberto Figueroa Espósito

Vocal Propietario por Guatemala Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores

Viendo la necesidad, de tener una tabla de méritos para la elección del odontólogo (a) distinguido (a), que permita hacer una evaluación más objetiva, y al mismo tiempo resaltar, las características del profesional que ha participado y trabajado para la FOCAP, se decidió actualizar y ponderar la “Tabla de Méritos para Odontólogo(a) Distinguido(a)” pre existente, la cual fue aprobada en Asamblea General de Delegados en el XXXVII Congreso de la FOCAP, celebrado en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala, del 29 de abril al 4 de mayo de 2013, según acuerdo A.G. GUATEMALA 2013-04, el cual fue ratificado en el XXXVIII Congreso, de la FOCAP, celebrado en la ciudad de San Jose de Costa Rica del 26 al 31 de enero 2015.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional de Guatemala, elaboró dicha tabla, para facilitar el proceso de elección y al mismo tiempo evitar subjetividad, siguiendo los lineamientos que nos da el Reglamento del Premio Odontólogo distinguido (a) de la FOCAP.

En sesión de Comisión Nacional de Guatemala según acta 02-2019 del 10 de septiembre de 2019 se actualizó la “Tabla de Méritos para Odontólogo (a) Distinguido (a); la actualización y ponderación estuvo a cargo de la Comisión Nacional de Guatemala, integrada para el XLI Congreso de la Federación celebrado en la ciudad de Panamá, del 3 al 8 de febrero del 2020 por los siguientes miembros:

*Delegados Titulares por Sociedad Dental de Guatemala
Dr. Guillermo Miralles Barbier y Dr. Jose Alberto Figueroa Espósito*

*Delegados Titulares por Colegio Estomatológico de Guatemala
Dr. William Raúl Laparra Velasco y Dr. Edgar Estuardo Montoya Flores*

Vocal Propietario por Guatemala Dr. Julio Stuardo Donado Torres

A continuación se adjunta la tabla de ponderación:

TABLA DE MERITOS PARA ODONTOLOGO (A) DISTINGUIDO (A)

INFORMACIÓN DE CANDIDATOS		
Nombre Candidato (a):	Fecha:	
Pais que representa:		
Entidad Federada o Afiliada que lo (a) propone:		
Colegio Estomatológico de Guatemala		
Sociedad Dental de Guatemala		
Elegibilidad	SI	NO

EVALUACIÓN DE CANDIDATO		
DESCRIPCIÓN MERITOS	PONDERACION	PUNTOS
CARGOS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FOCAP		
Presidente de la Junta Directiva	15	
Director Ejecutivo	7	
Sub Director Ejecutivo	3	
Vocal Titular (5 puntos por congreso)	5	
Vocal Suplente (2 puntos por congreso, si participa en JD)	2	
CARGOS ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA FOCAP		
Delegado Titular (4 puntos por congreso)	4	
Delegado Suplente (2 puntos por congreso)	2	
CARGOS COMISION ORGANIZADORA DEL CONGRESO DE LA FOCAP		
Comision organizadora de la FOCAP (3 puntos por congreso)	3	
Comision o subcomisiones permanentes (3 puntos por congreso)	3	
DELEGADOS DE MESAS DE TRABAJO		
Delegado Mesa de Trabajo (1 puntos por congreso)	1	
ASISTENCIA A CONGRESOS DE LA FOCAP		
1 a 3 Congresos	1	
4 a 6 Congresos	3	
7 a 9 Congresos	5	
10 a 12 Congresos	7	
13 a 15 Congresos	9	
16 o mas Congresos	11	
PARTICIPACION EN TEMAS LIBRES O CONFERENCIAS DE LA FOCAP		
1 a 3 conferencias	5	
4 o mas conferencias	7	
APORTE CIENTIFICO AL GREMIO Y A LA FOCAP		
Méritos científicos , servicios distinguidos a la comunidad, a la profesión estomatológica, y primordialmente la contribución de estos profesionales a los fines de la FOCAP (1 punto por investigacion y/o publicación, máximo 3)	1	
Haber contribuido en su país al progreso y enaltecimiento de la profesión, a través de: cargos directivos, (asociaciones odontológicas reconocidas del país), aportes científicos, académicos, culturales y un ejercicio profesional ético (1 punto por contribución máximo 3)	1	
PARTICIPACION COMO MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA DE LAS ENTIDADES FEDERADAS		
Presidente del Colegio Estomatológico	2	
Presidente de la Sociedad Dental de Guatemala	2	
Otros cargos en Junta Directiva del Colegio Estomatológico (1Punto por cada cargo, máximo 3)	1	
Otros cargos en Junta Directiva de Sociedad Dental (1 punto por cada cargo, máximo 3)	1	

El Salvador



SODE

SOCIEDAD DENTAL DE EL SALVADOR

*Afiliada a Federación Dental Internacional FDI
Federación Odontológica Latinoamericana FOLA
Federación Odontológica de Centro América y Panamá FOCAP*

REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION NACIONAL FOCAP EL SALVADOR SOCIEDAD DENTAL DE EL SALVADOR

Para someter a aprobación de la Asamblea General de socios de Sociedad Dental de El Salvador.

CAPÍTULO I. Definición y domicilio

Artículo 1.

La Comisión Nacional FOCAP, es el enlace entre la Junta Directiva de FOCAP y las entidades federadas de cada país, siendo la representación de El Salvador en cada congreso FOCAP. Cuyas competencias, organización y funcionamiento se adecuarán a lo dispuesto en el presente reglamento interno, respetando los estatutos de Sociedad Dental de El Salvador y de la FOCAP.

Artículo 2.

La sede de la Comisión Nacional FOCAP – EL Salvador, será en el seno de Sociedad Dental de El Salvador – SODE -.

CAPÍTULO II. Composición y organización

Artículo 3.

La Comisión Nacional de la FOCAP, estará integrada por el Vocal Propietario de SODE, fungiendo como el Coordinador de la Comisión Nacional, Vocal Suplente, y dos Delegados Propietarios del país y sus Suplentes.

CAPÍTULO III. Elección de sus miembros

Artículo 4.

El Vocal Propietario, su suplente y un Delegado Propietario, con dos Delegados Suplentes, serán propuestos a la Asamblea General de SODE y presentados para elección por mayoría simple del pleno; previa convocatoria correspondiente para esta elección. Según Art. 11 inciso f, de los estatutos de SODE.

Artículo 5.

La calidad de primer Delegado Propietario, se le confiere al Presidente de SODE, por lo que se elegirán dos Delegados Suplentes

*Avenida Olímpica N° 2640, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfonos.: (503) 2298-4305, (503) 2298-4306, Cel.: 7853-3206
e-mail: sode.007@gmail.com, secretariasode@gmail.com, sodeadmon2019@gmail.com*



SOCIEDAD DENTAL DE EL SALVADOR

*Afiliada a Federación Dental Internacional FDI
Federación Odontológica Latinoamericana FOLA
Federación Odontológica de Centro América y Panamá FOCAP*

SODE

CAPÍTULO IV. Funciones

Artículo 6.

La Comisión Nacional atenderá todas las políticas de carácter regional propuestas por la FOCAP, que se realicen por medio de la Dirección Ejecutiva, siendo el enlace entre la Dirección Ejecutiva y las entidades de su país. Velará por el desempeño de las Comisiones Permanentes y de las actividades que deben realizar sus Delegados, así como todo lo relacionado con la representación de su país en cada congreso, procurando sea siempre nombrada a tiempo y que cumpla con sus atribuciones.

Fungiendo como enlace con las Entidades Federadas, la Junta Directiva, Dirección y Secretaría Ejecutiva de FOCAP.

Artículo 7.

Participar activamente en la Asamblea General de la FOCAP, sus miembros propietarios tendrán voz y voto en dicha reunión

Artículo 8.

El Vocal Propietario y/o su Suplente, deben participar activamente de las reuniones inter congreso, convocadas por la Junta Directiva de la FOCAP, debiendo comunicar sus conclusiones a la Comisión Nacional y la Junta Directiva de SODE.

CAPÍTULO V. Derechos y Obligaciones de los Miembros

Artículo 9.

Asistir a todas las reuniones de la Comisión Nacional, debidamente convocadas, salvo causa de fuerza mayor.

Artículo 10.

Ejercer su derecho a voto en todos los asuntos que procedan, presentando a la Comisión, propuestas, información e iniciativas que estime conveniente, exponiendo su opinión en las distintas reuniones.

CAPÍTULO VI. Relación de la Comisión con SODE

Artículo 11.

Las propuestas que se realicen se deben trasladar a la Junta Directiva de SODE y presentar un informe de sus actividades a la Asamblea General, a través de su Vocal Propietario

Las propuestas se darán a conocer en su integridad a Junta Directiva y a la Asamblea General para su aprobación, ratificación o aceptación.

*Avenida Olímpica N° 2640, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfonos.: (503) 2298-4305, (503) 2298-4306, Cel.: 7853-3206
e-mail: sode.007@gmail.com, secretariaside@gmail.com, sodeadmon2019@gmail.com*



SOCIEDAD DENTAL DE EL SALVADOR

Afiliada a Federación Dental Internacional FDI
Federación Odontológica Latinoamericana FOLA
Federación Odontológica de Centro América y Panamá FOCAP

SOODE

Artículo 12.

El Vocal Propietario, o en su defecto el Suplente, deben formar parte de las reuniones que tenga la Junta Directiva y la Asamblea General, donde se traten temas relacionados a la FOCAP.

CAPITULO VII. Sobre la Presidencia y Congresos FOCAP – EL SALVADOR

Artículo 13.

Se dará cumplimiento al compromiso de asumir la Presidencia de la FOCAP y de llevar a cabo el desarrollo del congreso de esta Federación, dentro del período estipulado. Conservando los objetivos científicos y socio culturales, según los Estatutos y Reglamentos de la FOCAP.

Artículo 14.

Si por cualquier motivo justificado, la entidad Federada de El Salvador, no puede asumir la Presidencia y la organización del congreso FOCAP, debe solicitar una prórroga o declinar ante la Asamblea General, a favor de la subsede propuesta por la Asamblea General.

Artículo 15.

Para la elección del Presidente FOCAP-El Salvador, la Comisión Nacional en funciones, abrirá el período de recepción de currículo de los candidatos, para aceptarlos, revisarlos y presentarlos a la Asamblea General, para su elección y ratificación, previa convocatoria específica para ello, con el tiempo adecuado para que el Presidente electo, se prepare para recibir la sede del Congreso, y la juramentación de su Junta Directiva.

Artículo 16.

El Presidente electo, deberá seleccionar su Director Ejecutivo y su Comisión Congreso, y presentarlos a la Asamblea General para su aprobación.

Artículo 17.

El congreso de la FOCAP será organizado por la Comisión Congreso nombrada por el Presidente, el cual será el Coordinador General, trabajando en conjunto con la Junta Directiva de SOODE y la Comisión Nacional. Respetando los Reglamentos de Asamblea General y de Congreso de la FOCAP.

Artículo 18.

Para la elección de los miembros que serán premiados, con los galardones Odontólogo Distinguido y ORDEN FOCAP, la Comisión Nacional será la encargada de solicitar los currículos de los aspirantes, asegurándose de que cumplan el perfil establecido por la

Avenida Olimpica N° 2640, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfonos.: (503) 2298-4305, (503) 2298-4306, Cel.: 7853-3206
e-mail: sode.007@gmail.com, secretariasode@gmail.com, sodeadmon2019@gmail.com



SOCIEDAD DENTAL DE EL SALVADOR

Afiliada a Federación Dental Internacional FDI
Federación Odontológica Latinoamericana FOLA
Federación Odontológica de Centro América y Panamá FOCAP

SODE

FOCAP y respetando los reglamentos para la elección de ambos galardones. Presentándolo a la Asamblea General para su aprobación y ratificación.

CAPÍTULO VIII. Sobre las Finanzas del Congreso FOCAP

Artículo 19.

Se mantendrá en todo momento un control adecuado de los aspectos financieros del congreso FOCAP, para un desarrollo exitoso y cumplimiento de las expectativas y requisitos de la FOCAP, para evitar afectar las finanzas de SODE. Se abrirá una cuenta de banco específica para los movimientos económicos del Congreso, la cual será a nombre de SODE /FOCAP

Artículo 20.

La cuota de inscripción será establecida por la Comisión Organizadora del Congreso; recordando que por cada inscripción se destinará una cantidad, para la Secretaria Ejecutiva Permanente de FOCAP; siendo \$5.00 por inscripción, según acuerdo tomado en Asamblea General de Delegados FOCAP. Así mismo, para el país que le corresponde organizar el congreso, éste recibirá un fondo rotativo, por parte de la sede anterior. Este fondo rotativo más 10% será trasladado luego de terminado el congreso, a la sede siguiente de FOCAP.

Artículo 21.

Luego de cubrir los gastos del Congreso, las utilidades del mismo deben ser distribuidas en tres cuentas: una para la Entidad Federada, una segunda cuenta para cubrir los gastos del próximo ciclo congreso y una tercera cuenta como capital semilla para el próximo congreso FOCAP EL SALVADOR, tomando como base el congreso anterior con un incremento del 10%.

Artículo 22.

El capital semilla para el siguiente Congreso FOCAP El Salvador, será colocado en un plazo fijo a nombre de SODE, para la capitalización de sus intereses, el cual no se podrá retirar, ni utilizar hasta que se elija al presidente FOCAP EL SALVADOR y se inicie la organización del congreso correspondiente.

CAPÍTULO IX, Aprobación y Formalidades Legales

Artículo 23

El presente reglamento deberá ser aprobado por la Comisión Nacional, la Asamblea General de la entidad Federada y por la FOCAP, para su aceptación y validez

Avenida Olimpica N° 2640, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfonos.: (503) 2298-4305, (503) 2298-4306, Cel.: 7853-3206
e-mail: sode.007@gmail.com, secretariasode@gmail.com, sodeadmon2019@gmail.com

Honduras

REGLAMENTO COMISION NACIONAL FOCAP-HONDURAS

La Comisión Nacional FOCAP Honduras está conformada por representantes de las tres Entidades Federadas: EL COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE HONDURAS, ASOCIACION DENTAL DEL NORTE Y ASOCIACION ESTOMATOLOGICA HONDUREÑA y juntas dando cumplimiento al Acuerdo #HN-2-2016 del XXXIX Asamblea General de Delegados de la FOCAP realizada en Honduras, y que dice:

“Que la Comisión Nacional de cada país presente su propio reglamento (con el que se regirá localmente, siempre y cuando dichos reglamentos no alteren el espíritu de los Estatutos de la FOCAP) a la Junta Directiva, a través del Director Ejecutivo, el mismo deberá ser presentado en el periodo Inter Congreso para así actualizar el Reglamento Interno de la FOCAP en la Asamblea General de Delegados del XL Congreso de la Federación”

Se acordó en lo que respecta a lo siguiente:

CAPITULO I
INTEGRACION

Artículo No 1:

Se integra la Comisión Nacional como la máxima autoridad de FOCAP en Honduras. La Comisión Nacional FOCAP Honduras estará integrada por dos delegados de cada una la entidades Federadas: COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE HONDURAS, ASOCIACION DENTAL DEL NORTE Y ASOCIACION ESTOMATOLOGICA HONDUREÑA y en lo sucesivo se les denominará como entidades federadas (Capítulo V artículo 15 de los estatutos de la FOCAP; Capítulo VI artículo 30 de los estatutos de la FOCAP).

Artículo No 2:

El Vocal será coordinador de Comisión Nacional FOCAP Honduras. Y sus atribuciones son las expresadas en el artículo 19 del Reglamento de Junta Directiva de la FOCAP.

CAPITULO II
ATRIBUCIONES

Artículo No 3:

Además de las contempladas en el artículo 37 de los estatus de la FOCAP, las atribuciones de la Comisión Nacional FOCAP Honduras son las siguientes:

- a) Elección del Vocal.*
- b) Aprobar Honores y Distinciones.*
- c) Dar trámite a cualquier propuesta de las Entidades Federadas.*
- d) Aprobar las erogaciones de la Vocalía según sus necesidades.*
- e) Aprobar las sanciones.*

CAPITULO III
DE LAS SESIONES

Artículo No. 4

Durante el periodo intercongreso se realizaran un mínimo de dos sesiones de Comisión Nacional; y tantas como sean necesarias.

Artículo No. 5

Para establecerse Cuórum se requiere de la representación de por lo menos dos de las tres entidades federadas debidamente convocadas de acuerdo al artículo No.6.

Artículo No. 6 Sesiones Ordinarias-Convocatoria

La Convocatoria a las sesiones podrá ser de la siguiente manera:

- A. El Vocal elaborará la convocatoria y agenda de la reunión ordinaria de la Comisión Nacional que deberán ser enviadas a las Entidades Federadas.*
- B. A solicitud de por lo menos dos de las tres entidades federadas.*

La convocatoria deberá ser enviada por lo menos con 20 días de anticipación a la realización de la misma.

Artículo No.7

Sesiones extraordinarias o de emergencia podrán ser convocadas según el Artículo no. 6 de manera inmediata y podrán desarrollarse a través de medios electrónicos.

Artículo No. 8

En el caso de sesiones por medios electrónicos las votaciones y deliberaciones deberán consignarse de manera escrita con acuse de copia a las Entidades Federadas.

Artículo No 9

El lugar de las sesiones será consensuado por la Comisión Nacional.

*CAPITULO IV
DE LAS VOTACIONES*

Artículo No 10

Las votaciones serán aprobadas por mayoría absoluta.

Artículo No 11

En caso de empate el Vocal emitirá el voto decisivo.

*CAPITULO V
ELECCION DEL VOCAL*

Artículo No 12

*El vocal será electo por Comisión Nacional siguiendo la rotación siguiente:
Asociación Dental del Norte, Asociación Estomatológica Hondureña, Colegio de Cirujanos Dentistas de Honduras.*

Artículo No 13

Si el Vocal en funciones no pudiera continuar en su cargo por cualquier causa, el vocal suplente asumirá el cargo y la rotación de la vocalía se mantendrá.

*CAPITULO VI
FALTAS Y SANCIONES*

Artículo No 14

Se establecen dos tipos de Faltas: Leves y Graves.

Se consideran Faltas leves las siguientes:

- a) La no asistencia a sesión de comisión nacional sin justificación.*
- b) Falta de cumplimiento de tareas asignadas sin justificación.*
- c) Faltas de respeto a la moral y las buenas costumbres entre los integrantes de comisión nacional.*

Se consideran Faltas Graves:

- a) Inasistencia a dos o más sesiones de Comisión Nacional sin justificación.*
- b) El incumplimiento a las disposiciones emanadas en Comisión Nacional.*
- c) La reincidencia en falta de respeto a la moral y las buenas costumbres.*

Artículo No 15

La sanción de las faltas leves será con amonestación verbal interna en la comisión y quedara en acta.

Artículo No 16

Para la imposición de la sanción de las faltas graves, se enviará solicitud debidamente documentada a la entidad federada para la separación del cargo.

CAPITULO VII ORGANIZACION CONGRESO

Artículo No. 17

Cuando la sede del Congreso FOCAP recaiga en Honduras, las Entidades Federadas rotarán la responsabilidad de organizar el Congreso FOCAP Honduras siempre contando con la integración de las tres entidades Federadas en el comité organizador.

Rotaran la organización en el siguiente orden: Asociación Dental del Norte, Asociación Estomatológica Hondureña, Colegio de Cirujanos Dentistas de Honduras.

Artículo No. 18

Si en el caso que la Entidad Federada no pueda hacerse cargo de la organización del evento, esta recaerá en la entidad correspondiente según la rotación establecida en el artículo No 17.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo No. 19

Los costos que se generen de sesiones de Comisión Nacional estarán a cargo de cada una de las entidades federadas.

Artículo No. 20

Todo lo no contemplado en el presente reglamento será resuelto por comisión nacional en sesión convocada para tal efecto.

Artículo No. 21

Este reglamento podrá ser modificado por Comisión Nacional en sesión extraordinaria convocada para tal efecto.

La Asamblea decide que el siguiente punto de la agenda referente el informe del Secretario Ejecutivo sobre el cumplimiento del acuerdo AGN-No1-2018 ya fue aclarado dentro del informe de la Secretaria Ejecutiva. Se procede al siguiente punto de la agenda.

-Informe sobre la realización del InterCongreso de manera virtual según el cumplimiento del acuerdo AGN-No2-2018.

-El Dr. Pedro Fernández, presidente de FOCAP, informa que la experiencia del intercongreso virtual fue exitoso y facilitó la información haciendo ahorros importantes pero recomienda que es necesario se haga también de forma presencial.

-El Dr. Avendaño de El Salvador, reitera que en base al informe del Dr. Fernández los intercongresos sean en ambas modalidades (virtual y presencial), proponiendo la moción de por lo menos realizar una reunión presencial y todas las virtuales que sean necesarias.

-El Dr. Luis Douglas Contreras de Nicaragua, considera que se debe hacer la prueba por un periodo más de los intercongresos virtuales para acumular más experiencia al respecto y hacer recomendaciones en su momento.

-El Dr. Rodolfo Hernández de Costa Rica, realza el éxito logrado con el intercongreso virtual incluyendo los ahorros que generó esto para la secretaria ejecutiva.

-El Dr. Rafael Porras de Costa Rica, reitera que debemos mantener las reuniones de manera virtual porque ya el presupuesto fue elaborado contemplando que los intercongresos iban a ser de manera virtual.

-La Dra.. Nora Lozano de Honduras propone que se siga realizando de manera presencial.

-Dr. Montoya Guatemala sugiere que sea mantengan las reuniones intercongresos de forma presencial.

-Dra. Alejandra Narváez de Nicaragua, considera que en base a las experiencias pasadas de los países organizadores se hace cada vez más caro organizar las reuniones intercongresos de forma presencial y sugiere que se sigan realizando de forma virtual.

-Dr. Rodrigo Díaz de Costa Rica, hace un llamado de austeridad para que saquemos provecho de los intercongresos virtuales apoyando la moción de Nicaragua.

-El Dr. Escalante de Costa Rica propone la moción de que se realicen intercongresos virtuales y en caso de que el país sede considere necesaria una reunión presencial, quedará a discreción de cada entidad federada si envía a su representante de forma presencial o de forma virtual de acuerdo a sus posibilidades, secundada por Nicaragua.

- Nicaragua y El Salvador retiran su mociones a favor de la moción del Dr. Escalante de Costa Rica.

-Se procede votar por la moción del Dr. Escalante y queda aprobada por unanimidad.

Acuerdo de Asamblea General de Delegados AGP-Nº-2-2020

Que se realicen intercongresos virtuales y en caso de que el país sede considere necesaria una reunión presencial, quedará a discreción de cada entidad federada si envía a su representante de forma presencial o de forma virtual, de acuerdo a sus posibilidades.

-Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre la propuesta del manual de marketing de FOCAP, según acuerdo AGN-Nº 3-2018

- El Dr. Porras, Secretario Ejecutivo, hace presentación formal del manual de marketing a la Asamblea.

-Dr. Rolando Aplicano de Honduras, plantea que este manual de marketing debe tener las consideraciones de las diferentes idiosincrasias de cada país y a la hora de implementarlo tomar en cuenta las mismas.

-Dr. Rodrigo Díaz de Costa Rica, considera que estamos dejando de lado el marketing social en donde debemos tomar en cuenta patrocinadores destinados a educar la población general en cuanto a la importancia de la salud oral centroamericana.

-Dr. Victor Hugo David de Honduras, reitera que la Asamblea da recepción y felicitaciones a la Secretaria Ejecutiva del manual de marketing.

-Se recibe y se aprueba el manual de marketing para uso de la FOCAP y de la Secretaria Ejecutiva.

FOCAP

Plan De Marketing Patrocinios

Descripción de la Empresa

El 29 de Septiembre de 1956, se creó la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá, cuyas siglas son FOCAP, firmando su acta constitutiva en la Ciudad de San Salvador y celebrándose el primer Congreso en la Ciudad de Guatemala. Esta organización reúne a las Entidades que regulan el ejercicio de la profesión en

Centroamérica y Panamá.

FOCAP agrupa a las Asociaciones Odontológicas de Centroamérica y Panamá, los países que la conforman son: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

De acuerdo con sus Estatutos y Reglamentos, FOCAP, está integrada por 2 tipos de entidades miembros: Entidades Federadas y Entidades Afiliadas. Las Entidades Federadas son las fundadoras que firmaron el acta Constitutiva y los Colegios Profesionales de Centroamérica y Panamá que en el futuro soliciten ser miembros. En la actualidad la integran las siguientes entidades federadas: Guatemala: a. Colegio Estomatológico de Guatemala, b. Sociedad Dental de Guatemala, El Salvador: a. Sociedad Dental de El Salvador, Honduras: a. Colegio de Cirujanos Dentistas de Honduras, b. Asociación Estomatológica de Honduras, c. Asociación Dental del Norte, Nicaragua: a. Colegio Odontológico Nicaraguense, Costa Rica: a. Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, Panamá: Asociación Odontológica Panameña.

Los principales fines de la Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá (FOCAP) son:

a. La superación de la Odontología en sus aspectos: científico, ético y cultural. b. Seguridad Gremial. c. Proyección de la Odontología al medio social.

Se consideran Odontólogos Federados todos los Odontólogos Centroamericanos que pertenecen a por lo menos una de las asociaciones miembros de FOCAP, y gozan de

todos los derechos y privilegios que concede FOCAP, según lo establecen los estatutos y reglamentos.

Panamá recibió en 2018 en Managua, Nicaragua, la presidencia y sede de esta entidad para los próximos dos años, siendo responsabilidad de Panamá la organización, preparación y realización del XLI Congreso Odontológico de Centroamérica y Panamá en el año 2020.

Misión

Misión de FOCAP:

FOCAP es la federación que agrupa las asociaciones odontológicas de Centroamérica y Panamá. Integrada por dos tipos de entidades miembros la federadas y las afiliadas.

Nuestros principales objetivos son:

- a) Superación de la odontología en sus aspectos científico, éticos y cultural. b) Seguridad gremial.*
- c) Proyección de la odontología al medio social.*

Objetivos Generales

Objetivos:

•Investigación: Una de las principales actividades que se quiere desarrollar es la investigación en los diferentes campos de la odontología.

El objetivo de la investigación, es informar a los profesionales de los últimos avances relacionados con los temas de vanguardia de la odontología y aplicar esos conocimientos básicos, necesarios para el diagnóstico, la prevención y el tratamiento integrado de todos los logros a los que nos lleven las investigaciones.

•Congresos: Patrocinar el Congreso asegura la visibilidad de la marca patrocinadora como referente de la Inversión Sostenible y Responsable en el área.

Además de los asistentes al congreso, esto asegura por medio de los colegios de cada uno de los países (que cuentan mínimo con 3.000 profesionales) que su marca estará en exposición permanente en más de 21.000 profesionales en toda el área.

•Responsabilidad Social Empresarial: Con la creación de un plan de Responsabilidad Social Empresarial buscaremos crear conciencia logrando la contribución al desarrollo humano sostenible, a través del compromiso y la confianza de la empresa hacia sus profesionales y las familias de éstos, hacia la sociedad en general y hacia la comunidad local, en pos de mejorar el capital social y la calidad de vida.

Esto será factible buscando el patrocinio de algunas empresas que nos ayudarán a tener logros importantes en la comunidad FOCAP, y con esto lograremos posicionar sus marcas en el área.

Análisis del Mercado

Una de las primeras preguntas que debemos tener en cuenta cuando evaluamos la idea de negocios es si esa propuesta tiene un espacio en el mercado. En definitiva, el mercado será el que determine el éxito o el fracaso del patrocinio. ¿Cuál es el mercado objetivo y por qué estaríamos interesados en comprar el producto o servicio? ¿El mercado sigue creciendo o permanece estático? ¿cuáles empresas de artículos odontológicos ya existen en el mercado y cuáles son? Describiremos las fortalezas y debilidades de tus posibles competidores, así como también las estrategias que podrían brindarte una ventaja competitiva:



Segmentación del mercado

La segmentación del mercado de patrocinios para FOCAP está formado por un grupo de consumidores que van a compartir una serie de necesidades comunes que los van a diferenciar de otros segmentos.

Es decir, que van a responder del mismo modo o de una forma muy similar a las acciones de marketing que hagamos.

El objetivo por lo tanto será identificar esos segmentos y tratar de ofrecerles una propuesta adaptada a sus necesidades.

¿Qué características debe de tener un segmento de mercado?

Antes de ver los diferentes tipos de segmentación de mercado que tenemos, hay que tener en cuenta una serie de características que deben cumplirse.

1. Medibles: contamos con el tamaño de cada uno de los segmentos, de lo contrario no podríamos determinar a cuántas personas nos estamos dirigiendo. Además, podemos analizar el poder adquisitivo y las diferentes características de cada perfil.

2. Accesibles: De nada nos sirve identificar un segmento rentable si no vamos a tener los recursos necesarios para poder atenderlo de una forma eficaz.

3. Sustanciales: Los segmentos de mercado también son suficientemente grandes como para que sean rentables.

4. Accionables: Es decir, que tenemos una estrategia de marketing que nos permita “atacar” a cada uno de los segmentos.

Estrategia de Marketing

La clave de la estrategia será dirigir todos los esfuerzos en conseguir tráfico a la página web más ajustado a nuestro público objetivo (Agremiados, profesionales, proveedores de insumos, tecnología o nuevas formas), para ello buscaremos crear expectativa y deseo de ver lo nuevo.

a) Misión:

Priorizando los más altos estándares de calidad y acabados en los materiales y servicios utilizados, para el maximizar el bienestar de la salud dental.

b) Objetivos:

Añadir un canal de venta más al grupo, que se auto sostenible el primer año y en un segundo año llegue a consolidarse el patrocinio habitual conformando una cartera sólida.

c) Objetivos de comunicación:

Incrementar el número de proveedores así ser que la FOCAP sea más atractiva para los agremiados creando una necesidad proveedor agremiado.

Plan de Marketing y Ventas

Aquí es donde desarrollaremos las estrategias integrales de marketing y ventas, que deben incluir cómo planeas vender y atraer patrocinios.

Desarrollar una estrategia de diferenciación exposición: Diseño y Calidad. Para que seamos una marca demandada por lo exclusivo y escaso.

Teniendo en cuenta puntos clave:

- 1. Distribución: La clave del negocio.*
- 2. Publicidad: Campañas específicas en internet (Google o Facebook). Se intentará que las promociones empezarán y acabarán antes del fin de semana para evitar competencia directa*
- 3. Creando acciones de promoción, ajustadas para Internet.*

Servicios a planes a ofrecer:

- 1. Presencia en página web.*
- 2. Presencia redes sociales*
- 3. Promoción masiva a los asistentes del congreso y afiliados.*
- 4. Exposición de marca a las bases de datos de FOCAP.*
- 5. Exposición de productos*
- 6. Inclusión del logotipo en todos los materiales de marketing*
- 7. El derecho de usar el logo del evento*
- 8. Reconocimiento en el evento*
- 9. Lugar en un banner web con un enlace al sponsor*
- 10. La oportunidad de dar una ponencia en el evento*
- 11. Presencia del logo en la pantalla del streaming*
- 12. Incluir material impreso o promocional en el kit de bienvenida*
- 13. Colocar banderolas o roll-ups en el recinto del evento*
- 14. Mención de las marcas patrocinadoras en los perfiles sociales*
- 15. Oportunidad de rifar sus productos a los asistentes presenciales o en línea*
- 16. Obsequiar un kit de entradas para que ellos las puedan obsequiar a su vez*

Producto o Servicio

FOCAP cada año organiza en los países afiliados un congreso anual con la participación de 300 a 500 profesionales responsables de promover los productos en el área de la odontología.

Para las empresas proveedoras es el lugar adecuado para promover sus productos, y para FOCAP es la actividad ideal para obtener patrocinios.

Paquetes de Patrocinios:

Investigación:

INCLUIR PROPUESTA xxx

xx

c) *Patrocinio Básico:*

INCLUIR PROPUESTA xxx

xx

Posibles Patrocinadores por país:

Guatemala

- *Hero dental*
- *Importadora y Exportadora Gil* ▪ *Dental Futura*
- *Dentaltix*
- *Alumbra*

Honduras

- *Dental 3M*
- *Dental Depot*
- *MC Dental*
- *Muntal*
- *Henry Schein Dental*

Nicaragua

- *Global Dental* ▪ *Indent*
- *Ortho Dental*

El Salvador

- *Corporación Dental*
- *SR Dental*
- *Dental Shop International* ▪ *CorpoDent*

Panamá

- *Dental Med*
- *Medidental*
- *MIS Technology*

Anexos

- *M Dentz Supply Costa Rica*

- *Depósito Dental Implantec* ▪ *Prisma dental*
- *Rino Dental*
- *Depósito Dental Izquierdo* ▪ *Dental 3M*

- *Depósito Dental Market*
- *Prestige Dental*
- *Dental World Centroamérica* ▪ *Laboratorio Dental – Glidewell* ▪ *Imdeca*

Región Centroamericana

- *Colgate* ▪ *Unilever* ▪ *Oral B*

-Informe de la Secretaría Ejecutiva del informe financiero, con el cuadro desglosado de cada gasto, adjuntando los documentos escaneados para soportar cada uno de los mismos, según acuerdo AGN-N° 4-2018.

-El Dr. Porras de Costa Rica hace presentación de su informe financiero en un cuadro de Excel que queda incluido en la sección de Anexos.

-El Dr. Julio Donado de Guatemala pregunta si el dinero que se maneja genera intereses. El Dr. Porras aclara que el dinero se mantiene en el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica sin generar intereses.

-El Dr. Contreras de Nicaragua pregunta sobre el monto informado, relacionado a los gastos de mantenimiento de la pagina web, a lo que el Dr. Porras aclara que se pagaron a razón de 100 dólares por mes (50,000 colones) y el monto que aparece en el informe es el pago global por el periodo de dos años.

-El Dr. Miralles de Guatemala, pregunta por las facturas de gastos que deben ser presentadas en el informe detallando los ingresos y egresos aunque estos hayan sido pocos. El Dr. Porras aclara al inicio de la gestión las facturas se entregaron de forma física y posteriormente de forma digital por exigencias del Ministerio de Hacienda de Costa Rica.

- Se da por recibido el informe contable de la Secretaria Ejecutiva. Este informe se adjuntará como anexo a esta acta.

- Acuerdo AGN-N° 5-2018, aumentar la cuota correspondiente para la secretaria ejecutiva de \$ 5.00 a \$ 7.00 a partir de Panamá 2020.

- El Dr. Fernández aclara que Panamá no puede hacer este informe antes que finalice la Asamblea de las presentaciones de las mesas de trabajo por no tener los números finales de asistentes al congreso.

- Dr. Avendaño de El Salvador propone que este aumento de cuota se utilice para optimizar la plataforma de la página web (www.focap.org) de manera que el intercongreso virtual pueda realizarse aprovechando este servicio.

- Dr. Donado de Guatemala pregunta si es tan caro mantener la página web.

- El Dr. Contreras de Nicaragua, aclara que se decidió de aumentar los 2 dólares para mejorar la página web y no para hacer reuniones intercongresos presenciales.
 - El Dr. Victor Hugo David de Honduras, sugiere que nos enfoquemos en invertir este aumento para mejorar el empoderamiento de los medios virtuales.
 - Dr. Rodolfo Escalante de Costa Rica, considera que el aumento se debe dar siempre y cuando no se afecte lo que debe asignarse al comité organizador del país sede.
 - Dr. Douglas Contreras de Nicaragua, recuerda que este acuerdo de aumento de cuota fue acordado en Nicaragua y considera que no debe ser modificado antes de que se haya aplicado.
 - Queda pendiente volver a discutir y evaluar la utilización de este aumento de cuota en El Salvador basado en el presupuesto que presentará la Secretaría Ejecutiva (Honduras).
- Acuerdo AGN-6-2019 sobre la obligatoriedad de incluir temas para el personal auxiliar dentro del programa científico de los congresos FOCAP a partir de Panamá 2020.
- Dr. Pedro Fernández de Panamá, informa que se cumplió con el mandato en el programa científico, pero resulta muy difícil convocar la participación de los asistentes generando costos importantes para el país organizador.
 - Dra. Nora Lozano de Honduras, propone la moción de eliminar la palabra obligatoriedad del acuerdo. En vista de la experiencia de Panamá, el Dr. Victor Hugo David de Honduras propone la moción de modificar el acuerdo de manera que diga “El comité organizador del congreso incluirá con carácter opcional en la parte científica contenidos dirigidos al personal auxiliar.” El Dr. Miralles de Guatemala secunda la moción. Se vota por la moción y es aceptada por unanimidad

Acuerdo de Asamblea General de Delegados AGP-N°-3-2020

El comité organizador del congreso incluirá con carácter opcional en la parte científica contenidos dirigidos al personal auxiliar

-Acuerdo AGN-N° 7-2018 sobre la inscripción de los estudiantes que deseen participar en los congresos de la Federación, deben ser avalados por las comisiones nacionales y pagar la inscripción estipulada por el comité organizador.

-El Dr. Pedro Fernández, presidente de la FOCAP, informó que se cumplió con el acuerdo ya que todos los estudiantes inscritos en FOCAP 2020 vienen avalados por los entes federados y las comisiones nacionales respectivas.

-Acuerdo AGN-N°8-2018, sobre la entrega de los informes de Junta Directiva y de los reconocimientos para los delegados en mesas y Asamblea y a los entes federados. (se elimina en esta agenda)

-Se informa que se cumplió con el envío a la Dirección Ejecutiva de los informes de cada vocal y de los reconocimientos de los delegados de mesa y Asamblea, dándole el cumplimiento a este acuerdo.

Siendo las 6:15 p.m. se suspende la sesión de la Asamblea entrando en receso hasta el día martes 4 de febrero de 2020.

Asamblea FOCAP Panamá 2020 - 4 de Febrero

Se reanuda la Asamblea a las 9:00 a.m. con el quórum reglamentario.

- Acuerdo AGN-N° 9-2018, sobre la información financiera del congreso sobre fondo rotativo recibido y cuanto recibirá la próxima organización, # de inscritos para saber cuánto le corresponderá a la secretaria ejecutiva y a la dirección ejecutiva, ingresos y egresos, etc., en aras de promover la transparencia.

- *Informe de Inscritos al XLI Congreso FOCAP Panamá 2020 (Adicionado Viernes 7 de Febrero)*
 - *Odontólogos Nacionales: 157 (\$425.00)*
 - *Odontólogos Extranjeros: 220 (\$425.00)*
 - *Estudiantes: 62 (\$300.00)*
 - *Técnicos de Asistencia Odontológica: 11 (5-\$325.00 y 6-\$125.00)*
 - *Acompañantes: 21 (\$300.00)*
- *TOTAL DE INSCRITOS PAGADOS: 478*
 - *Expresidentes: 11 (-425.00)*
 - *Miembros de JD: 10 (-425.00)*
 - *Odontólogos Galardonados: 7 (-425.00)*
 - *Conferencistas: 27*
 - *Edecanes: 18 (-300)*
 - *Miembros del Comité Organizador: 27 (-425.00)*
- *TOTAL DE PARTICIPANTES SUBSIDIADOS: 100*
- *TOTAL DE PARTICIPANTES: 578 PERSONAS*
 - *Fondo Rotativo recibido: \$ 5,858.40*
 - *Fondo Dirección Ejecutiva recibido: \$ 1,085.00*
 - *Cuota Período Congreso: \$ 3,600.00*
- *TOTAL RECIBIDO: \$ 10,543.40*
 - *Fondo para la Dirección Ejecutiva(\$5.00 x 478): \$ 2,390.00*
 - *Fondo para la Secretaría Ejecutiva(\$7.00 x 478 + 50% cuota período congreso): \$ 3,346 + \$ 1,800.00= \$ 5,146.00*
 - *Fondo Rotativo a entregar: 6,444,24*
- *TOTAL A DESEMBOLSAR A FOCAP: \$ 13,980.24*

7. Presentación de candidaturas y elección de la sede permanente de la Secretaría Ejecutiva para una vuelta congreso.

- Dra. Nora Lozano presenta la moción de postulación de Honduras para la Secretaría Ejecutiva a través del Dr. Rolando Aplíciano, secundada por El Salvador y Nicaragua.
- Se ratifica la nueva sede de la Secretaría Ejecutiva en Honduras mediante votación unánime por todos los países.

8. Propuesta de Honores y Distinciones

-Orden de FOCAP

La Dra. Leisa Crastz de Panamá postula a la Dra. Kira Karica para la Orden FOCAP, secundada por El Salvador, Costa Rica, Honduras, Guatemala y Nicaragua. Mediante votación unánime por todos los países, se ratifica la designación de la Dra. Karica.

-Odontólogos Distinguidos por cada país

El Dr. Fernández procede a dar lectura de las postulaciones por cada país:

- Nicaragua postula a la Dra. Alejandra Narváez Pineda
- Honduras postula a la Dra. Graziamaria Zavala Díaz
- Costa Rica postula al Dr. Rafael Porras Madrigal
- Guatemala postula al Dr. Edwin Guillermo Castro Pineda
- El Salvador postula al Dr. Ernesto Adrián Avendaño
- Panamá postula al Dr. Roberto Sánchez Ruiz

Cumpliendo con todo lo establecido en los reglamentos de la FOCAP, la Asamblea ratifica todas las postulaciones.

10. Elección de la sede y subsede del XLII congreso de FOCAP

-La Asamblea ratifica la elección de El Salvador como sede y Guatemala como subsede del XLII congreso de la FOCAP.

11. Ratificación de candidatos a Presidente, Junta Directiva y Director Ejecutivo para el próximo período congreso, deben quedar plasmados en el acta los nombres de los integrantes de la nueva JD ya sea dentro de la misma o como un anexo.

-La Asamblea ratifica al Dr. Roberto Betancourt como presidente y al Dr. Roberto López Avilés como Director Ejecutivo de la nueva Junta Directiva.

Asuntos Varios

Comisión de Grupo Asesor Tecnológico Centroamericano

- Excusándose previamente de su puesto de Director Ejecutivo, el Dr. Rodolfo Epifanio de Panamá propone la moción que para mejorar el manejo de las páginas y redes sociales de la FOCAP cada país designe una persona (no necesariamente odontólogo) para crear un grupo asesor tecnológico centroamericano de divulgación. El Dr. Luis Douglas Contreras de Nicaragua secunda la moción.
- El Dr. Escalante de Costa Rica comenta que se debe decidir si estas personas que componen el grupo asesor recibirán pagos directamente de la Secretaria Ejecutiva o a través de los entes federados de cada país.
- El Dr. Contreras de Nicaragua, recomienda que sea una red de divulgación sobre temas tecnológicos sin que esto involucre gastos o costos, de manera ad-honorem. La Dra. Narváez de Nicaragua enfatiza que es importante de que sea un grupo ad-honorem.
- El Dr. Aplicano de Honduras, comenta que cada país consulte a través de sus comisiones nacionales cómo se va a manejar a nivel interno.
- El Dr. Miralles de Guatemala, comenta que cada país esté encargado de cubrir los gastos de las personas designadas para componer este comité.
- El Dr. Escalante de Costa Rica, propone encomendar al Dr. Aplicano, Secretario Ejecutivo electo, la tarea de trabajar sobre un proyecto de presupuesto detallado que permita lograr los objetivos planteados (pagina web dinámica, plataforma de educación continua, directorio digital, uso de redes sociales, etc.). El Dr. Montoya de Guatemala, secunda la moción de Costa Rica.
- La Dra. Arjona de Panamá reitera la importancia de la creación de un grupo de personas que puedan dar seguimiento a los proyectos planteados en las mesas redondas.
- El Dr. Miralles de Guatemala propone una moción de adición en el sentido de que se unan ambas mociones como una sola. Mediante voto unánime se aprueban ambas mociones.

Acuerdo de Asamblea General de Delegados AGP-No.4- 2020

Que para mejorar el manejo de las páginas y redes sociales de la FOCAP, cada país designe una persona (no necesariamente odontólogo) para crear un grupo asesor tecnológico centroamericano de divulgación, y adicionalmente, que la Secretaría Ejecutiva electa elabore un anteproyecto de presupuesto detallado que permita lograr los objetivos planteados (pagina web dinámica, plataforma de educación continua, directorio digital, uso de redes sociales, etc.)

El Dr. Hernández de Costa Rica solicita se le conceda la cortesía de sala a la Dra. Mariela Padilla para presentar los avances del Libro de Símbolos y Honores de la FOCAP, y la Asamblea aprueba unánimemente.

Siendo las 12:30 p.m. se concluye la sesión del día.

Asamblea FOCAP Panamá 2020 - 6 de Febrero

Se reanuda la Asamblea a las 8:30 a.m.

Se verifica el quórum reglamentario y se da inicio a la sesión.

Cumpliendo con lo aprobado el martes, se da cortesía a la Dra. Mariela Padilla para presentar los avances del Libro de Símbolos y Honores de la FOCAP.

-Presentación, discusión y aprobación de las conclusiones y recomendaciones de las mesas redondas

Mesa de Educación

*Federación Odontológica de Centroamérica y Panamá
FOCAP 2020*

Mesa de Educación

<i>PROBLEMAS</i>	<i>OBJETIVO GENERAL</i>	<i>OBJETIVOS Específicos</i>	<i>PLAN DE Acción</i>	<i>RESPONSABLE</i>
<i>Necesidad de un programa de Educación Permanente</i>	<i>Capacitar en temas pertinentes a cada país federado</i>	<i>Evaluar el desarrollo del Programa aprobado en el XL Congreso de FOCAP, realizado en Nicaragua en el año 2018. Hacer propuestas a la Honorable Asamblea General de FOCAP.</i>	<i>Creación DE CURSOS EN LINEA PARA CAPACITAR A LOS Odontólogos AGREMIADOS</i>	<i>CAEPO</i>

I. Objetivos:

- General:

Capacitar en temas pertinentes a cada país federado.

- Específicos:

Evaluar el desarrollo del Programa aprobado en el XL Congreso de FOCAP, realizado en Nicaragua en el año 2018.

Hacer propuestas a la Honorable Asamblea General de FOCAP.

II. Justificación:

La Red ha sido inspiración de FOCAP que se enmarca en su fin declarado de “La superación de la Odontología en sus aspectos científicos, técnicos, éticos y culturales”.

Fortalecer la vinculación académica permanente mediante tecnologías de información y comunicación.

La actualización profesional es uno de los principios de los entes federados.

El impresionante influjo de desarrollo en nuevas tecnologías y la extensión de novedosos conocimientos científicos, contrastan con las grandes carencias que a nivel preventivo y curativo, poseen las poblaciones de Centroamérica y Panamá en su calidad de salud oral y bucodental.

Considerando al profesional en odontología, como ente central que hace acopio del conocimiento técnico y científico en lo relacionado con la salud oral y bucodental.

Es de singular importancia, impulsar el crecimiento académico del gremio odontológico, para que sustentado en la revolución del conocimiento, y las nuevas tecnologías, pueda crecer académica y científicamente y así ayudar a transferir el auge de este desarrollo, al beneficio de la mayor cantidad de ciudadanos de la región.

Impactando su calidad de vida y mejorando su salud oral y bucodental.

III. *Marco conceptual:*

- 1- *Definición de hoja de ruta que permita determinar la factibilidad real de transformar la Educación Continua que se imparte, en Educación Permanente en toda Centroamérica y Panamá.*
- 2- *La Educación Permanente (EP) es un proceso integral, dinámico y de crecimiento constante para el profesional en Odontología.*
- 3- *Se adapta a las diversas realidades y contextos de la sociedad.*
- 4- *Mejora la actitud, lo que impacta en la práctica profesional y refuerza la competitividad del profesional.*
- 5- *Determina autodisciplina y auto-responsabilidad en el proceso de aprendizaje.*
- 6- *Promueve la educación a través de toda la vida profesional como un eje transversal.*
- 7- *Rompe paradigmas.*
- 8- *Aporta perspectiva ~Glocal~ (Global del mundo y Local de cada país).*
- 9- *Sustenta la innovación y actualización del conocimiento.*
- 10- *Da vigencia al profesional y está sujeta a la demanda del conocimiento.*

IV. *Plan de acción por etapas*

<i>Etapas</i>	<i>Actividades</i>
<i>Planeación 3 meses</i>	<i>Elaboración de encuesta por país Diseñar programa de capacitación en línea por país</i>
<i>Creación 2 meses</i>	<i>Programación de cursos en plataforma Divulgación de cursos</i>
<i>Implementación 1 mes</i>	<i>Ejecución del curso por parte de los miembros de los entes federados</i>

V. *Conclusiones:*

1. *Modificar la denominación del Programa, sustituyendo la conceptualización de Educación Continua, por el de Educación Permanente.*
2. *Crear el Comité Académico de Educación Permanente Odontológico, (CAEPO) con un propietario /suplente por país y aprovechar las experiencias previas de entes federados como en el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica.*

3. *Es imperativo desarrollar una meta a Corto Plazo (6 meses), para que inicie en línea el Programa Odontológico de Educación Permanente (POEP).*
4. *Promover por parte de la Mesa de Educación del XLI Congreso de la Federación Odontológica de Centro América y Panamá, (FOCAP), curso gratuito que tiene en línea la OPS con el tema: “Curso de Acceso y uso de Información Científica”, con su correspondiente tutorial de ingreso al sitio.*
5. *Otorgar un certificado de Horas Crédito a los profesionales que finalicen exitosamente una actividad en el marco del Programa de Educación Permanente Odontológica.*
6. *Solicitar a la honorable Asamblea de Delegados incluir en el presupuesto para el próximo Congreso FOCAP/El Salvador y en los subsiguientes, el 1% sobre la base de la asistencia a los Congresos, proveniente de las inscripciones del país a ser sede en periodo inmediato, que se destine para constituir un capital semilla, que se espera que en el devenir del tiempo, sea reembolsable, cuando la auto gestión logre suficiencia económica.*

VI. Bibliografía

Fundamento legal: Art. 26, lit. j) de los Estatutos de FOCAP; Art. 4, literales a) y b) del Reglamento del Congreso

“La educación permanente en el mundo actual” Ettore Gelpi

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000056269_spa

“La educación permanente y la preparación del personal docente” James Lynch

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000031176_spa

“La educación permanente y su impacto en la educación superior” Carlos Tünnermann Bernheim

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000120441>

Periodo de Discusión y Preguntas

Dr. Miralles de Guatemala, pregunta cómo se va a hacer la gestión de fondos para el funcionamiento del CAEPO: si a través de casas comerciales o directamente a través de los entes federados.

Dr. Villalobos de Costa Rica, considera que el Comité Académico de Educación Permanente Odontológico (CAEPO) debe diseminar la actitud de la educación continuada de la FOCAP.

Dr. Julio Donado de Guatemala pregunta si al involucrar casas comerciales no implicaría un sesgo al propósito de este comité. El Dr. Eric Castillo de Nicaragua, responde que la comisión debe establecer los lineamientos para poder decidir cómo trabajar con las casas comerciales.

Dr. Rodolfo Escalante cede su palabra a la Dra. Padilla de Costa Rica quien plantea que la creación de CAEPO debe pasar por la discusión dentro la Asamblea de El Salvador y no puede decidirse en este momento.

Dr. Avendaño de El Salvador, recomienda que este proyecto de CAEPO debe seguir siendo desarrollado de forma permanente.

Dr. Miralles de Guatemala, comenta que la Comisión de Educación designe el CAEPO para desarrollar el proyecto de Educación Continua.

Presentación de Mesa de Seguridad Gremial

Presidente: Dra. Vielka Hogan Cooper

Secretaria: Dra. Eva Cortés Carmona

Relator: Dr. Oscar Alemán

La FOCAP 2020
Informe de Mesa de Trabajo Seguridad Gremial

Tema de arrastre:

“Directorio Digital de Odontólogos de Centroamérica y Panamá”

Tema del Plan Quinquenal Propuesto:

“Plan estratégico para cumplir el Convenio de Minamata en la Región de La FOCAP”

<i>Presidente de mesa:</i>	<i>Dra.. Vielka Hogan Cooper</i>
<i>Secretaria de mesa:</i>	<i>Dra.. Eva Cortés Carmona</i>
<i>Relator:</i>	<i>Dr. Oscar R. Alemán Gómez</i>
<i>Participantes por país:</i>	
<i>Costa Rica:</i>	<i>Dra.. Eva Cortés Carmona.</i>
<i>El Salvador:</i>	<i>Dra.. Asucena Menjivar de Hernández</i> <i>Dr. René Humberto Penedo Guzmán</i>
<i>Guatemala:</i>	<i>Dra.. Liz AlejanDra. González Bonilla</i> <i>Dr. Edwin Castro Pineda</i> <i>Dr. Ricardo León Castillo.</i>
<i>Honduras:</i>	<i>Dra.. Andrea Michelle Domínguez Enamorado</i> <i>Dra.. Katy Evangelina Rivas Mejía.</i>
<i>Nicaragua:</i>	<i>Dr. Oscar R. Alemán Gómez</i>
<i>Panamá:</i>	<i>Dra.. Vielka Hogan Cooper</i> <i>Dra.. María Cecilia Iriarte</i>

Premisas iniciales de la representación de cada uno de los países de acuerdo a la “Directorio Digital de Odontólogos de Centroamérica y Panamá”.

Introducción

En evaluación de la situación gremial por los representantes de los entes pertenecientes a la FOCAP se ha acordado que en la actualidad existen muchos tópicos que pueden ser de necesidad ahondar en ellos y otros requieren compromiso, por tal se asegura que: La comunidad odontológica deberá involucrarse en temas de seguridad gremial, normativas de bioseguridad, control del ejercicio ilegal de la profesión y del empirismo; reforzando la educación al odontólogo y de la población.

Además, fortalecer el apoyo gubernamental para empoderarnos no solo a nivel de instituciones sino también a nivel gremial, impulsando nuestras propuestas de forma que sean alcanzables en cada uno de nuestros países. De esta manera podremos darle el valor nuevamente a la Odontología buscando el crecimiento de la inserción laboral, recuperando espacios y programas importantes en instituciones o entes de seguridad social en la que el profesional debe ser agente de cambio, y como tal participar es todas aquellas decisiones que tengan que ver con la salud bucal de nuestras poblaciones, además muchas tareas no se cumplen por descuido en el esfuerzo de crear, mantener y seguir estos enlaces con las instituciones de gobierno.

Dicho esto, cumpliendo con los acuerdos de las FOCAPs anteriores y en el espíritu de fortalecer el gremio y reconociendo el valor de las tecnologías de la información, se logró con motivación el poder generar una base de datos de los entes federados al alcance de colegas y de la población en la mayoría de los países y en otros el proceso sigue en avance, siendo un tema concluido, pero al que debe dársele continuidad evaluación y mejora.

De esta forma, además de poder tener acceso a los datos generales de contacto de colegas, se puede promover

información y reconocer a los odontólogos que pertenecen a los entes federados y organizaciones como la FOCAP, junto a muchos otros beneficios establecidos en los objetivos y justificación del documento “Directorio digital de odontólogos de centro América y Panamá” Consideramos que es fundamental el apoyo de los vocales para la continuidad y uso de la comunicación por medios electrónicos y tradicionales (prensa escrito, radio, televisión e internet) para llegar a toda la población.

Y por la FOCAP central hacer un espacio en la pagina web par permitir en una sola pantalla la FOCAP todos los enlaces a los diferentes directorios generados por cada país, los cuales ya han considerado los datos a mostrar en el mismo.

Premisas

- 1. En cuanto al directorio digital en El Salvador se logró un acercamiento con el socio federado para poder actualizar su base de datos. Para lo anterior se realizaron varias actividades para poder acceder a los datos de colegas que se encuentran asociados. Actualmente según los registros de la Junta de Vigilancia de la Profesión Odontológica son 5,670 odontólogos en el país y de momento 253 se encuentran asociados al ente federado.*
- 2. Para el directorio digital en Guatemala es uno de los países donde los colegas expresaron que por temas de seguridad no se deben indicar datos personales sensibles sin embargo se está analizando una estructura que permita identificar los colegas, su especialidad y ubicación geografía genérica. Datos actuales el país cuenta 4.291 odontólogos inscritos de los cuales tiene 2,624 activos. Toda la comunicación se maneja por medio de redes sociales y la página WEB mediante los datos recolectados en un directorio de uso interno de la Asociación.*
- 3. En el caso de Honduras, se comparte la preocupación del manejo de un directorio digital por temas de seguridad. La comunicación se manejó por medio de un directorio interno para llegar a los distintos colegas. Actualmente cuenta 4,950 odontólogos inscritos al Colegio y 2,280 de ellos son activos. Toda la comunicación se maneja a través de página WEB, redes sociales.*
- 4. Costa Rica dentro de la página WEB existe un micrositio que indica el directorio digital, este contiene los datos de los odontólogos (datos personales para uso interno del Colegio), su área de especialización y ubicación. Para poder actualizar las bases de datos se realizan actividades que motiven a los colegas a ingresar la información. La colegiatura es de carácter obligatorio para poder ejercer la profesión y actualmente 5,789 incorporados de los cuales: 429 se encuentran pensionados. El manejo de la comunicación se realiza por página WEB y redes sociales, de las cuales los comunicados más eficientes son por medio de WhatsApp.*
- 5. De momento de acuerdo a los registros en Nicaragua hay 750 odontólogos inscritos en el Colegio Odontológico Nicaragüense de una población de 2500 según el registro del Ministerio de Salud. Para implementar el directorio digital se elaboró una plantilla la cual se está alimentando a través de contacto directo con los colegas por mensajería instantánea, sin embargo, se sigue trabajando en alcanzar la meta debido a la situación sociopolítica del país y se pretende nuevas estrategias que aumenten la participación y la recuperación de la información para el directorio.*
- 6. En Panamá contamos con el directorio digital con los datos de todos los colegiados en total 993, con los datos de nombre, ubicación y especialidad. Otros datos se reservan para el manejo interno por seguridad. También se manejó la comunicación por medio de la página WEB, redes sociales y envíos masivos en la herramienta Constan Contact.*

Logros reflejados a la fecha

De acuerdo al compromiso adquirido en Nicaragua 2018 cada uno de los países federados presenta los retos, logros y alcances a la fecha en el tema de establecimiento de un directorio digital de los odontólogos. A continuación, presentamos los puntos medulares:

- *Se demuestra el logro de los compromisos y acuerdos adquiridos en la FOCAP Nicaragua 2018 en cuanto al levantamiento de los datos del directorio digital, el cual se encuentra reflejado en las páginas WEB de cada uno de los entes federados.*
- *Nuevamente recomendamos establecer un vínculo desde la página WEB de La FOCAP que permita ingresar al directorio que se encuentra en la página WEB de cada ente federado.*
- *La implementación del directorio digital permite entre otras cosas:*
 - ✓ *Permite controlar la práctica ilegal y brindar seguridad a los pacientes e información veraz al momento de buscar la atención odontológica general y especializada.*
 - ✓ *Los contactos permiten realizar campañas, comunicación, promoción de actividades de educación continua.*
 - ✓ *Conocer la ubicación de los odontólogos dentro de los distintos sectores del país.*
 - ✓ *Manejar datos estadísticos en cuanto ubicación, género y otros.*
 - ✓ *Brindar información a las aseguradoras, casas comerciales, y otros de donde hay odontólogos agremiados y las cantidades.*

Justificación

Justificación en la selección de tema quinquenal:

Plan estratégico para cumplir el Convenio de Minamata en la Región de La FOCAP

Dentro del análisis y discusión de la mesa de Seguridad gremial donde se toman en cuenta los estatutos de La FOCAP Capítulo I: Definiciones, fines y sede, en el artículo 2 literal b Seguridad Gremial Seguridad gremial, después del análisis de las propuestas hemos tomado en consideración el tema “Plan estratégico para cumplir el Convenio de Minamata en la Región de La FOCAP” para ser desarrollado dentro del plan quinquenal de la mesa de trabajo para presentar en El Salvador en noviembre 2021.

El cumplimiento de la ley en cada país para el Convenio Minamata rige a partir de las siguientes fechas:

- *Panamá, Ley 21 de 27 de abril del 2015.*
- *Costa Rica, Asamblea Legislativa de Costa Rica decreto ejecutivo número 939110 de octubre de 2013.*
- *El Salvador, decreto 595 del 16 de febrero de 2017. Publicado en el diario oficial 2017-02-22 página 37.*
- *Nicaragua, decreto AN 7549 Art. 2 el 4 de septiembre de 2014.*
- *Honduras, 10 de enero de 2017 número de la gaceta 34,235.*

- *Guatemala, se encuentra adscrito pendiente de ratificar.*

Retos futuros

Con el desarrollo de este plan propuesta se demostrará el avance del cumplimiento con nuestra responsabilidad ante el Convenio Minamata de ONU y sus directrices en Odontología siendo congruentes con los siguientes aspectos:

- *Como profesionales de la salud y agentes de cambio en todo este proceso que procura minimizar los riesgos profesionales sufridos por las prácticas que involucran el mercurio, las enfermedades a largo plazo para el profesional, auxiliares y el consultorio. Existe un riesgo para el personal de salud bucal por exposición al mercurio durante la aplicación y en el retiro, aplicar requisitos y procedimiento de higiene adecuados reduce la exposición.*
- *La necesidad de minimizar el impacto al medio ambiente que genera el uso del mercurio en nuestras prácticas y la necesidad de educar y fortalecer buenas prácticas en el manejo de desechos tóxicos y su disposición final. Asegurarse que la salud y el medio ambiente estén protegidos a través de las prácticas de manejo seguro, gestión eficaz de desechos y la eliminación adecuada del material de restauración dental.*
- *Anticipar el impacto en nuestros países de la eliminación de la amalgama en nuestra seguridad social tomando en cuenta capacitación de los profesionales, manejo presupuestario, manejo de tiempo operatorios y acompañamiento en la búsqueda de soluciones.*

Todo esto redundara en beneficio de salud de los profesionales, personal auxiliar y la calidad de vida de la comunidad en general.

Compromisos

Compromisos para los entes federados de La FOCAP corresponden a un plan estratégico para el avanzar en cada país en las siguientes disposiciones del Convenio Minamata:

Parte II: Productos sujetos al artículo 4, párrafo 3

Productos con mercurio añadido	Disposiciones
Amalgama dental	<p>Las medidas que ha de adoptar la Parte para reducir el uso de la amalgama dental tendrán en cuenta las circunstancias nacionales de la Parte y las orientaciones internacionales pertinentes e incluirán dos o más de las medidas que figuran en la lista siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Establecer objetivos nacionales destinados a la prevención de la caries dental y a la promoción de la salud, a fin de reducir al mínimo la necesidad de restauración dental; ii) Establecer objetivos nacionales encaminados a reducir al mínimo su uso; iii) Promover el uso de alternativas sin mercurio eficaces en función de los costos y clínicamente efectivas para la restauración dental; iv) Promover la investigación y el desarrollo de materiales de calidad sin mercurio para la restauración dental; v) Alentar a las organizaciones profesionales representativas y a las escuelas odontológicas para que eduquen e impartan capacitación a dentistas profesionales y estudiantes sobre el uso de alternativas sin mercurio en la restauración dental y la promoción de las mejores prácticas de gestión; vi) Desincentivar las políticas y los programas de seguros que favorezcan el uso de amalgama dental en lugar de la restauración dental sin mercurio; vii) Alentar las políticas y los programas de seguros que favorezcan el uso de alternativas de calidad a la amalgama dental para la restauración dental; viii) Limitar el uso de amalgama dental en su forma encapsulada; ix) Promover el uso de las mejores prácticas ambientales en los gabinetes dentales para reducir las liberaciones de mercurio y compuestos de mercurio al agua y al suelo.

Acta de Asamblea General de Delegados

Recomendaciones

- 1. Recomendamos además una continuidad de la página WEB actual y redes sociales oficiales sin perder usuarios e historial, de forma que se fortalezcan y permita unificarnos.*
- 2. Comprometer a los vocales de cada país para que hagan llegar la información, eventos relevantes y campañas de cada ente federado al coordinador del país sede.*
- 3. Establecer nuevas estrategias que permitan motivar y buscar apoyo legislativo o ejecutivo, de esta forma aumentar la cantidad de odontólogos incorporados o asociados a los entes federados de cada país. Es fundamental divulgar los logros y beneficios de pertenecer a estas entidades para posicionar el gremio estratégicamente.*
- 4. Realizar esfuerzos para que cada país genere sus propios registros de datos de sus colegiados, respetando sus particularidades y problemas de seguridad y violencia.*

Conclusión

En alusión a un espíritu de hermandad centroamericana, y con el fin de continuar fortaleciendo las labores y retos futuros en seguridad gremial, hemos demostrado que el esfuerzo y trabajo conjunto rinde sus frutos. A pesar de las diferencias que podamos tener, compartimos los mismos problemas y desafíos a superar en la profesión odontológica.

En el contexto del siglo XXI y aprovechando los recursos tecnológicos, consideramos que estos vendrán a fortalecer la gestión gremial, la promoción de la salud bucal y la educación a la sociedad; enfatizando la importancia de poner su salud bucal en manos de profesionales debidamente certificados y que pertenezcan a los entes federados y sean capaces de estar a la par de las directrices a nivel mundial.

En este momento es prioritario el mercadeo y visualización de cada ente federado y de la FOCAP para lograr el posicionamiento en las academias, universidades, asociaciones, colegios y la comunidad.

Recomendación apoyo entre los países de la región

Analizando varios de los temas propuestos y las distintas necesidades en miras a la elaboración de un consentimiento informado, consensuado y estandarizado para la región, campañas masivas en contra de la falta de ética, control del empirismo y publicidad engañosa y tomar importancia al tema de la resistencia antimicrobiana desde el currículo universitario, la educación continua y permanente.

Apoyar la gestión del ente federado de Guatemala para que los colegas independientes o no asalariados de Guatemala se puedan incorporar al sistema de seguridad social.

Panamá, 4 de febrero de 2020

XLI Congreso La FOCAP

Periodo de Discusión y Preguntas

-El Dr. Hernández de Costa Rica, comenta que el Acuerdo de Minamata estará disponible para el acceso al público.

-Dra. Narvaez de Nicaragua, considera que este plan quinquenal del Acuerdo de Minamata debe ser implementado a través de las instituciones de formación universitaria en conjunto con los ministerios de salud.

-Dra. Eva Cortés de Costa Rica, considera que los países estamos haciendo compañías de prevención en salud oral que caminan de la mano con el plan quinquenal de la mesa con respecto al Acuerdo de Minamata en conjunto con la educación formal en las universidades.

-Dra. Jossette de Cáceres, informa que El Salvador ya tiene una Comisión Nacional que está trabajando en la eliminación de la amalgama.

-Dr. Aplicano de Honduras, reafirma la importancia de conformar el directorio electrónico de la FOCAP tomando en cuenta las limitaciones normativas de cada país.

-Dr. Miralles de Guatemala, sugiere establecer un directorio electrónico compartiendo los correos electrónicos de todos los miembros de la FOCAP.

Mesa de Salud Pública

Presidente: Dra.. Vielka Lasso de Bardayán

Secretaria: Dra.. Lourdes Araúz

Relatora: Dra.. Silvia Navas

Informe de Mesa de Salud Pública FOCAP Panamá 2020

Miembros de la Mesa:

El Salvador

-Dra.. Silvia Fuentes Navas

-Dra.. Jossette de Cáceres

Guatemala

-Dr. Erwin Gonzales Moncada

-Dr. Danilo Arroyave

-Dr. William Raúl Laparra Velasco

Costa Rica

-Dra.. Azálea Espinoza Aguirre

-Dra.. Patricia Montero Chavarría

Honduras

-Dr. Henry Osmín García Ochoa

-Dra.. Melissa Gracia Pineda

Acta de Asamblea General de Delegados

Nicaragua

-Dr. Gonzalo Navarro Murillo

-Dra.. Liana Vega

Panamá

-Dra.. Vielka Lasso de Bardayán

-Dra.. SanDra. Rodríguez de Cerrud

-Dra.. Leisa Crastz

-Dra.. Iris Cajar

-Dra.. Caroline Niles

-Dra.. Lourdes Araúz

Resumen de Presentaciones

El Salvador

La Dra.. Navas mencionó que desde Honduras vienen trabajando en la estandarización del expediente clínico y se acordó unificar la nomenclatura y simbología dental utilizada en el odontograma además definir el contenido mínimo y esencial en el expediente clínico incluyendo la anamnesis.

También explicó que El Salvador cuenta con un comité interinstitucional en salud bucal, que está trabajando desde el 2012 para apoyar y aportar ideas en la elaboración de Políticas de Salud Bucal, el cual unos de sus objetivos principales es fortalecer la atención Integral integrada a la salud bucal dentro de la red de los servicios de salud con estrategia en fortalecimiento de marco regulatorio de las normas de atención de salud bucal.

Para el Plan Quinquenal El Salvador hizo su propia propuesta que era gestionar en cada país políticas de Salud Bucal con énfasis en promoción de la Salud el cual ellos poseen actualmente. Tienen un Instrumento de monitoreo y supervisión de SIBASI que uno de los primeros puntos que evalúan es el plan de promoción y educación integral de Salud incluyendo la Salud Bucal.

Guatemala

El primer punto que abordó el Dr. Erwin Gonzales Moncada fue que el gobierno anterior de Guatemala promulgó un acuerdo que derogó el colocar flúor a la sal de consumo, esto teniendo una gran repercusión en la prevención en salud bucal de la población del país que sufre de un 95 a un 98% de caries y enfermedad periodontal, debido a esto manifestó que les gustaría que la FOCAP los apoyase en brindar un comunicado donde exprese su preocupación ya que esta medida afecta a la población guatemalteca.

El Dr. Danilo Arroyave sugirió que el documento que se impreso en Nicaragua del Instructivo para Llenado de Historia Clínica Dental no tiene completa la parte del odontograma para piezas permanentes y primarias, y que esto se corrigiera. Sobre el plan quinquenal expresó fortalecer los programas de prevención en Salud bucal que todos los países del FOCAP.

Honduras

Se mencionó que el tema de la estandarización del expediente clínico quedó cerrado en el FOCAP de Nicaragua.

La propuesta del plan quinquenal sobre la implementación de las Clínicas, no es viable para algunos países como el caso de Honduras principalmente la parte económica.

Acta de Asamblea General de Delegados

Costa Rica

La política de salud que se propone será enfatizada en: ampliación de la cobertura y en la reducción de la inequidad en la oferta de los servicios de odontología con respecto a los servicios de medicina que permitan el bienestar y la calidad de vida de la población. Para desarrollar los planes de acción se verificará la concordancia con la Ley General de Salud, el Modelo de Atención de la Caja de Seguro Salud, los compromisos del país con el Estrategia Nacional para un Envejecimiento Saludable y el manual de odontología de la CCSS.

Se conformó un equipo de trabajo que está elaborando la política con actores sociales involucrados institucionales y el CCDCR.

Recomendaron apoyar la iniciativa y que se continúe involucrando otros actores como las universidades, empresa privada y representantes de ONG de población en riesgo.

Nicaragua

El ejercicio de la odontología debe estar dirigido hacia la prevención por el alto costo de los servicios en salud bucal.

En cuanto al expediente clínico odontológico encontraron debilidades en el consentimiento informado por lo que recomiendan una comisión de estilo para terminar esta tarea.

Poseen una comisión bipartita conformada por el Ministerio de Salud y el Colegio Odontológico que vienen realizando el análisis para la implementación de una Ficha Única sin modificar la que ya se ha trabajado, además del modelo de salud.

Recomendaron que Panamá ponga el sello final al tema del Expediente Clínica Odontológico.

Panamá

El Expediente Clínico Odontológico electrónico implementado en Panamá ha sido una herramienta eficaz con múltiples beneficios tanto para el paciente como para el profesional.

Al ser un expediente único todo el personal de salud tiene acceso a toda la información clínica del paciente en todos los ámbitos asistenciales: Atención primaria, Urgencias, Hospitalización, facilitando la toma de decisiones para la elección del tratamiento y la utilización eficiente de los recursos.

El Software adquirido ha sido efectivo en ambas instituciones.

Conclusiones Mesa de Salud Pública FOCAP Panamá 2020

Con respecto al expediente clínico:

- Se estableció consenso del expediente estándar básico que puede ser ampliado a las individualidades y características de cada país.*
- Se debe incluir el consentimiento informado firmado por el paciente, y este debe ser agregado El Instructivo para Llenado de Historia Clínica Dental unificada para Centroamérica y Panamá.*

Acta de Asamblea General de Delegados

- *Queda CERRADO el tema: Estandarización del Expediente Clínico Odontológico.*

En relación al Plan Quinquenal

- *La propuesta de Nicaragua sobre la implementación de los Consultorios Populares de las entidades miembros de FOCAP, se ratificó que no es factible para las entidades federadas. Eso por las regulaciones, costos y marco legal de cada país.*
- *Se propuso que dentro de las políticas de cada país, debe estar incluido el componente de Salud Bucodental en la atención Integral del individuo; y en aquellos países que no esté incluido debe adaptar a la infraestructura y normas legales de cada país. Todo esto, haciendo énfasis en la estrategia de Atención Primaria mediante la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. En los países que ya desarrollan ese modelo de atención seguirá ejecutándose de la misma manera.*

Propuestas FOCAP Panamá 2020

El Salvador:

- *Que cada entidad federada abra espacios para la socialización y presentación de las investigaciones científicas*
- *Incorporación de cada entidad federada al Proyecto del Observatorio Iberoamericano de Políticas Públicas en Salud Bucal*
- *Cada parlatario de la mesa de salud Pública gestione por medio de la entidad federada con la cartera de estado en materia de salud la capacitación de sus funcionarios en el recorrido participativo de salud bucal.*

Guatemala:

- *No hizo propuestas de temas nuevas pero solicitó el apoyo de la mesa de salud para que presentara en la Asamblea de delegados situación que está ocurriendo en Guatemala sobre la eliminación del programa de la fluorización de la Sal.*

Costa Rica:

- *Sensibilizar en los odontólogos de las entidades federadas sobre el uso adecuado de los antimicrobianos para minimizar los riesgos de la resistencia. La resistencia a los antimicrobianos.*
- *Motivar a los odontólogos para que informen a sus pacientes que son consumidores de tabaco sobre los peligros que este ocasiona a su salud*

Panamá:

- *Implementar la Bioseguridad en Esterilización en la Región FOCAP*

Nicaragua y Honduras

- *No indicó temas nuevos*

Acta de Asamblea General de Delegados

Propuestas de la mesa de salud pública

De acordó fusionar todas las prouestas y resumirlas en dos:

- 1- Fortalecer la Regulación en odontología en cada país en los temas de “Bioseguridad en Esterilización”*
- 2- Capacitación e investigación: incluir temas de salud pública en los congresos que se realicen en los países, específicamente en la promoción de la salud, resistencia antimicrobiana y enfermedades asociadas al consumo de tabaco.*

PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA MESA DE SALUD PUBLICA

DEL CONGRESO XLI DE FOCAP-PANAMA

PARA SER ELEVADO A LA ASAMBLEA GENERAL

PARA QUE SE EMITA UN ACUERDO APOYANDO LAS GESTIONES DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE SALUD DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA PARA QUE QUEDEN DEROGADAS LAS MODIFICACIONES AL ACUERDO GUBERNATIVO 29-2004

La mesa de Salud Pública preocupada por la problemática que se está viviendo en Guatemala, con respecto al acuerdo Gubernativo 205-2019, en el que se emitió la eliminación de la fluoración de la sal sin tener conocimiento de las repercusiones negativas a la salud bucal y general de los guatemaltecos.

Por lo tanto, esta mesa recomienda a la Asamblea General FOCAP analizar el tema y apoyar al gremio odontológico guatemalteco.

Periodo de Discusión y Preguntas

Guatemala solicita a la Asamblea que se emita un Acuerdo de la FOCAP relacionado a la eliminación de la fluoración de la sal por el Gobierno de Guatemala.

Dr. Rolando Aplícano de Honduras, considera que no se deben usar términos absolutos en referencia que no se pueden hacer los consultorios populares para atención clínica. También considera que la Junta Directiva debe recibir información relacionada para poder hacer una carta de apoyo o posición con respecto a lo solicitado por Guatemala.

La Dra. Narváez de Nicaragua plantea que con respecto a los consultorios populares en Nicaragua se pudo llevar a cabo con la ayuda de las casas comerciales por dos años.

Dr. Avendaño de El Salvador, pregunta cómo ha pensado la mesa de trabajo de Salud aplicar o desarrollar las prácticas de Salud Pública en cada país. La Dra. Navas recomienda que se debe revisar el manual de bioseguridad de la FOCAP y recalca que la mesa siempre ha respetado las normativas de cada país federado, con la intención de dar lineamientos a las autoridades regionales de salud.

Dr. Miralles de Guatemala, plantea que el país, a través de sus organizaciones gremiales, ha realizado sus gestiones en contra de la eliminación del flúor en la sal; sin embargo, consideran

que a través de un acuerdo de la FOCAP pronunciándose en este aspecto, se le dará la proyección de una posición de una federación regional con respecto a este tema de salud pública.

Dr. Rodrigo Díaz de Costa Rica, menciona que el seguimiento a los acuerdos y proyectos que se plantean en las mesas de trabajo no es el adecuado y que el mismo debe ser mejorado para poder verlos concluidos.

Dr. Alemán de Nicaragua también considera que no le damos el seguimiento a los proyectos y temáticas pendientes que se generan en las mesas redondas de cada congreso FOCAP y que esto debe ser mejorado para lograr resultados. También considera que el trabajo de las tres mesas deben realizarse de manera coordinada.

Los miembros de las mesas redondas se mantienen como comisión permanente para llevar a cabo el seguimiento de sus recomendaciones, trabajando en conjunto con su vocal propietario.

Asuntos Varios

-La Asamblea acuerda de forma unánime mantener la sesión abierta al finalizar el día de hoy, para que el acta pueda ser enviada a todos los entes federados a través de sus vocales para su revisión, aprobación y firma en una última sesión el día viernes.

-Dra. Arjona de Panamá hace presentación formal de una propuesta de documento estandarizado para la evaluación de los candidatos a la Orden FOCAP. La Asamblea recibe la presentación de Panamá.

-Dr. Avendaño de El Salvador y el Dr. Luis Douglas Contreras de Nicaragua recomiendan incluir una ponderación numérica que asigne valoraciones.

-La Asamblea aprueba recibir el documento para que sea enviado a los países federados para su revisión y aprobación.

-Dr. Miralles de Guatemala hace presentación de la Tabla de Méritos para Odontólogo(a) Distinguido(a) utilizado como reglamento interno en su país como información adicional de referencia para que los otros países de la FOCAP puedan adaptarlos a su idiosincrasia.

-Dr. Miralles de Guatemala, recuerda que en acuerdo de Asamblea previo se determinó que cada país debería establecer su reglamento interno para la selección de la Orden FOCAP respetando la idiosincrasia y normativas internas de cada país.

-Dr. Fernández de Panamá hace la aclaración que la Asamblea solo debe recibir los documentos sin entrar en modificación o aprobación de los mismos. El Dr. Aplicano de Honduras, recuerda que el Acuerdo de Honduras 2016 estableció la manera en cómo se iban a llevar a cabo las comisiones de la orden FOCAP en cada país y por lo tanto no procede la modificación de reglamentos en esta Asamblea.

La Asamblea ratifica unánimemente los vocales propietarios de la Junta Directiva de El Salvador propuestos por sus entes federados: por Panamá Dra. Mayuli Arjona; por Guatemala Dr. Julio Donado; por Costa Rica Dr. Rodolfo Escalante; por Honduras Dr. Henry García; por Nicaragua Dr. Gonzalo Navarro; por El Salvador Dra. Azucena Menjívar; y, Dr. Roberto López Avilés como Director Ejecutivo.

Acta de Asamblea General de Delegados

El Dr. Pedro Fernández, presidente de FOCAP, juramenta formalmente al Dr. Rolando Aplícano como Secretario Ejecutivo.

Seguidamente, el Dr. Fernández procede a juramentar al Dr. Roberto Betancourt de El Salvador como nuevo presidente de la FOCAP.

El Dr. Roberto Betancourt nuevo presidente de la FOCAP juramenta a la nueva Junta Directiva de la FOCAP para el periodo 2020-2021.

El Dr. Miralles de Guatemala presenta la siguiente moción: La Junta Directiva y la Asamblea General de Delegados del XLI, Congreso de la Federación Odontológica de Centro América y Panamá, celebrada el 6 de febrero de 2020 en la ciudad de Panamá, en el salón número 4, del Centro de Convenciones Megapolis, acuerda apoyar las gestiones de las diferentes instancias de salud de la República de Guatemala, para que queden derogadas las modificaciones al acuerdo gubernativo 29 - 2004 referentes a la fluoración de la sal y que se derogue que el acuerdo gubernativo 205-2019.

Moción secundada por Honduras y Nicaragua. Se aprueba la moción por votación unánime de la Asamblea.

Acuerdo de Asamblea General de Delegados AGP-Nº6-2020

Que La Junta Directiva y la Asamblea General de Delegados del XLI, Congreso de la Federación Odontológica de Centro América y Panamá, celebrada el 6 de febrero de 2020 en la ciudad de Panamá, en el salón número 4, del Centro de Convenciones Megapolis, acuerda apoyar las gestiones de las diferentes instancias de salud de la República de Guatemala, para que queden derogadas las modificaciones al acuerdo gubernativo 29 - 2004 referentes a la fluoración de la sal y que se derogue que el acuerdo gubernativo 205-2019.

Se suspende la sesión 12:30 p.m.

Viernes 7 de Febrero 2020

Se reanuda la sesión a las 3:00 p.m. con el quórum reglamentario.

Dando inicio con la presentación del informe financiero del Congreso FOCAP Panamá 2020 para dar cumplimiento al acuerdo AGN-Nº-4 y AGN-Nº-5. El Dr. Escalante de Costa Rica pregunta si Panamá está de acuerdo con el aumento de la cuota de 5 a 7 dólares a Secretaria Ejecutiva en base a lo ejecutado en el desarrollo de FOCAP Panamá 2020. El Dr. Fernández responde que no está de acuerdo pero que se debe cumplir con lo acordado en Nicaragua y recomienda estudiar la posibilidad luego de más experiencia de revisarlo. El Dr. Miralles de Guatemala felicita a la Junta Directiva del XLI FOCAP Panamá 2020 por el esfuerzo realizado para la organización exitosa de este congreso y recomienda que debe replantearse si este aumento de la cuota a secretaria ejecutiva es adecuado, ya que el país sede es quien asume la responsabilidad económica de llevar a cabo el congreso; además, solicita que se entreguen los informes financieros de forma física a los delegados de los países. El Dr. Fernández de Panamá reitera que el informe financiero de Nicaragua fue entregado a la Dirección Ejecutiva y plantea que sea adicionado como anexo a esta acta.

Cierre de Sesión

No habiendo ningún otro tema a tratar, el Presidente cierra la sesión a las 6:00 p.m. del día viernes 7 de Febrero 2020.

Se procede a leer, revisar y aprobar el acta final de esta Asamblea General de Delegados del XLI Congreso FOCAP Panamá 2020.

Dr. Pedro Fernández Ho
Presidente

Dr. Rodolfo N. Epifanio Juárez
Director Ejecutivo